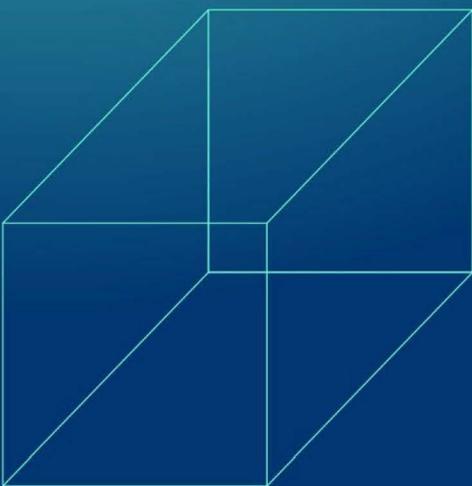


MEMORIA Y BALANCE



EJERCICIO 2024



ÍNDICE

MENSAJE DEL DIRECTORIO		página 3
LA EMPRESA		página 7
CONSTRUIR UN VÍNCULO CON LAS PERSONAS AFILIADAS		página 13
FORTALECER EL SISTEMA PREVISIONAL		página 20
ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA OPERACIÓN		página 27
ESTADOS CONTABLES		página 29
INFORME DE LA SINDICATURA		página 108
CAPÍTULO 1 ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2024		página 109
CAPÍTULO 2 FONDO DE AHORRO PREVISIONAL AL 31/12/2024		página 116
NORMATIVA		página 123
GLOBAL REPORTING INITIATIVE		página 127

MENSAJE DEL DIRECTORIO

Estimados accionistas:

En el año 2024 se cumplió el vigésimo octavo ejercicio de República AFAP SA, que transcurrió en el marco de la implementación definitiva de la Ley 20.130 y en un contexto que estuvo marcado por el proceso de plebiscito de la Seguridad Social, con la recolección de firmas que lo habilitaron en la primera mitad del año y su realización el último domingo de octubre; todo lo cual puso en el centro de la agenda al sistema de la Seguridad Social en general y el rol de la AFAP en particular.

Este Directorio, integrado por el Dr. Nilo Pérez, Presidente; el Lic. Joaquín Nicolás Sant´Anna, Vicepresidente; el Esc. Pablo Delgrosso, Director, y la Esc. Claudia Olano a cargo de la Sindicatura; ha tenido un accionar integrado y armónico, con el foco puesto en la eficacia y eficiencia en el análisis y resolución de temas y asuntos de nuestra competencia. De la misma forma, cabe destacar que los diversos comités que se han conformado (Inversiones, Riesgo y Auditoría Interna) se desarrollaron en forma fluida, con la participación efectiva de todos los integrantes del Directorio, a los efectos de estar interiorizados en forma directa de todos los temas, facilitando su posterior tratamiento en la correspondiente reunión de Directorio.

En mayo de 2024 se concretó la contratación del Ing. Pablo Fernández para ocupar el cargo de Gerente de Tecnología y Procesos, y en el mes de setiembre se presentó y puso en marcha la reorganización del Departamento, apuntando a que desempeñe un rol de socio estratégico de la gestión y a que, como tal, pueda ofrecer más y mejores soluciones a toda la empresa. Con este propósito, el Departamento quedó conformado por tres divisiones: la División de Procesos y Calidad, sumando a su alcance un componente clave orientado al diseño, optimización y gestión de los procesos; la División de Servicios Tecnológicos, con un rol protagónico en la transformación tecnológica de la organización; y la División de Aplicaciones, unificando todos los equipos y proyectos de desarrollo, adquisición y mantenimiento de sistemas.

De esta forma se completa la reorganización general de la empresa iniciada en 2023, que abarca las tres líneas de defensa, generando una nueva estructura acorde a las demandas actuales, apuntando a potenciar y fortalecer cada una de las líneas, acompañada de una renovación del equipo gerencial, concretado mayoritariamente a partir de nuestros propios colaboradores.

La implementación de la Ley 20.130 comenzó en el año 2023 y finalizó en 2024, proceso en el que República AFAP tuvo un rol colaborativo, participando en distintas instancias de reglamentación que surgieron durante ese año.

Por otra parte, se llevaron adelante varias acciones con el fin de informar a la población sobre el alcance y las características del nuevo sistema previsional y del pilar de ahorro individual en particular. En tal sentido se desarrolló una estrategia de comunicación basada en la difusión de los beneficios del Régimen de Ahorro Individual y en incentivar a los trabajadores a informarse para tomar mejores decisiones sobre su futuro previsional. En medios tradicionales se alcanzó una cobertura de 72% del público objetivo, lo que significa que se llegó a 1.836.140 personas. Mientras que en medios digitales los resultados de la campaña mostraron un desempeño excepcional,



logrando 2.443.624 de contactos, lo que significó una cobertura de 100% del target. Asimismo, se llevó a cabo el ciclo de carácter técnico informativo “República AFAP Responde”, en el que colaboradores de la organización brindaron información de interés sobre las principales consultas del Sistema Previsional, totalizando 665 micros emitidos en 45 medios de todo el país.

Paralelamente, se realizaron cuatro giras informativas por el interior del país, en donde se invitó a la prensa y referentes de cada localidad visitada. Además, República AFAP estuvo presente en más de 30 eventos a nivel nacional, impactando a más de 800.000 personas.

La implementación de la Ley 20.130, sumada al contexto de plebiscito de la Seguridad Social, generó un gran volumen de consultas realizadas a nuestras áreas de atención al cliente, tanto en Montevideo como en todas las agencias del interior del país, muy superior al promedio de años anteriores. A esto se sumó un mayor número de trámites generados a partir de disposiciones y beneficios de la citada ley, tales como el acceso anticipado al saldo de las cuentas de ahorro o el beneficio para no residentes, los que significaron un incremento en la operativa en diferentes departamentos de la organización. En tal sentido, vale señalar los números relativos a los trámites efectuados: Trámites de jubilación común, edad avanzada y parcial por AFAP: 9.183; Trámites de prestaciones de incapacidad: 904; Trámites de prestaciones por fallecimiento: 832; Trámites subsidios transitorios: 397; Trámites de Beneficios en forma de capital: 4.596; Trámites de no residentes en Uruguay sin causal: 1.381; Renta por enfermedad terminal: 2. Todo esto representó un incremento mayor al 50% respecto al año anterior.

En lo que tiene que ver con la actividad propia y específica de la empresa, que es la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus ahorros de forma responsable para hacerlos crecer y mejorar sus futuras jubilaciones, podemos indicar que:

- Se finalizó la implementación de la Ley 20.130, adecuándose los sistemas informáticos asociados.
- Se completó la implementación del ERP (*Enterprise Resource Planning*), realizado a medida para las necesidades de la administradora, en un proceso de actualización y cambio que se inició en 2022.
- En cuanto a la cantidad de afiliados, República AFAP mantiene el liderazgo en este rubro, contando al cierre del ejercicio con 646.526 afiliados, que representan 38,64% del total del Sistema.

En 2024 el Sistema en su conjunto incorporó un total de 100.289 trabajadores, lo que representa un incremento de 63,6% respecto al año anterior. De estos nuevos afiliados, 40.966 corresponden a República AFAP. A estos se suma que República AFAP recibió 4.665 traspasos netos de entrada, considerando ambos valores se recibieron 45.631 nuevos afiliados, lo que representa el 45,5 % del flujo de incorporaciones.

- República AFAP también lideró el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) administrado, contando bajo su manejo al cierre de 2024 con US\$ 12.190 millones (que representan el 54,97% del mercado), divididos en US\$ 1.344 millones en el Subfondo de Crecimiento, US\$ 7.840 millones en el Subfondo de Acumulación, US\$ 3.006 millones en el Subfondo de Retiro.



- En lo que tiene que ver con los activos administrados por el Sistema en su conjunto (FAP), a fines de 2024 totalizaron más de US\$ 22.176 millones, distribuidos: US\$ 2.881 millones correspondientes al Subfondo de Crecimiento (creado por la Ley 20.130) al que se vierten los aportes de afiliados menores de 41 años; US\$ 14.172 millones correspondientes al Subfondo de Acumulación; y US\$ 5.123 millones al Subfondo de Retiro (que tiene total o parcialmente las cuentas de los afiliados mayores a 55 años).

Nuestra principal responsabilidad en tanto agentes fiduciarios del aporte de los trabajadores es administrar e invertir los fondos que integran el FAP de la forma más eficiente y segura, buscando obtener el mayor y mejor retorno posible para financiar e incrementar el pilar de ahorro individual como complemento de las futuras jubilaciones. En tal sentido, a diciembre de 2024 la tasa de rentabilidad real anual del FAP, que considera la rentabilidad anualizada de los últimos 5 años móviles en Unidades Reajustables fue 2,60% (o sea por encima del índice medio de salarios). A nivel de cada subfondo, esa métrica para el Subfondo de Crecimiento fue de 2,71%, para el Subfondo de Acumulación 2,74%, mientras que para el Subfondo de Retiro 2,18%.

En este aspecto República AFAP también se ha destacado, ocupando al cierre de 2024, el primer lugar en el ranking de **rentabilidad bruta** del FAP, consecuencia de la primera posición en los subfondos de Acumulación y Crecimiento, mientras que ocupó el segundo lugar en el Subfondo de Retiro. Sobre la base de los cálculos del BCU, República AFAP también obtuvo el primer lugar en **rentabilidad neta** agregada del FAP con un 2,36% medido en UR para el período de cinco años móviles.

La rentabilidad neta de cada subfondo se determina deduciendo a la rentabilidad bruta de cada uno la comisión equivalente sobre saldo (Artículo 67 del Decreto Reglamentario de la Ley 20.130). El resultado obtenido en rentabilidad neta es consecuencia del buen desempeño en la rentabilidad bruta, a lo que se suma que República AFAP tiene la menor comisión de administración del sistema.

En los últimos cinco años, República AFAP ha obtenido el primer lugar en rentabilidad neta. Si consideramos el período transcurrido desde el inicio del sistema, la rentabilidad acumulada anualizada obtenida en estos 28 años para el FAP es 5,53% en UR y 8,97% en dólares, lo que constituye a nuestro entender un buen desempeño.

El Fondo de Ahorro Voluntario y Complementario, creado por la Ley 20.130, que funciona como un complemento al ahorro obligatorio de los afiliados, al cierre del ejercicio de República AFAP ascendía a US\$ 3,91 millones. La comisión de administración de ese fondo es del 0%, con el fin de incentivar a los trabajadores a ahorrar para un mejor futuro previsional. El retorno acumulado anualizado de este fondo desde su inicio (diciembre de 2023) a diciembre de 2024 fue de 8,99% en Unidades Reajustables (UR).

Durante 2024 el Directorio aprobó la reducción de la comisión de administración en dos oportunidades; la primera en abril, pasando de 4,30% a 4,20% y la segunda en diciembre donde bajó a 4,10%. Se trata de la vigesimosexta vez que República AFAP baja su comisión en beneficio de los trabajadores, manteniéndose como la más baja del sistema a lo largo de toda su historia. A diciembre de 2024 la competencia se ubicó un 43,6 % por encima de la nuestra, lo que representa el máximo que permite la legislación vigente. Vale aclarar aquí que para los nuevos trabajadores que ingresen al Sistema Previsional a partir del 1° de diciembre de 2023, y por un plazo de 36 meses (Régimen Especial), la comisión de todas las administradoras del sistema es de 0%.



En República AFAP las inversiones se llevan adelante bajo el principio esencial de diversificación de la cartera y el fin primero que es lograr la mayor rentabilidad para los afiliados dentro de una adecuada ecuación de riesgo-beneficio. En ese marco tiene un rol preponderante el apoyo a las inversiones productivas y de infraestructura en todo el territorio nacional, apuntalando el desarrollo y crecimiento del país y la generación de empleos genuinos, siempre dentro de los límites que permite la legislación vigente.

De acuerdo a estimaciones elaboradas por República AFAP, en 2024 se licitaron valores por una cifra superior a US\$ 1.000 millones en instrumentos vinculados al sector real de la economía pasibles de ser invertidos por las AFAP. Ese guarismo se acerca a los niveles máximos observados en 2018 y 2019. República AFAP participó activamente de estas emisiones como inversor, lo que contribuyó a continuar diversificando la cartera administrada, a la vez que significó un aporte fundamental de recursos de las AFAP hacia el sector productivo.

Las operaciones más relevantes en cuanto a monto licitado fueron los Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III con vencimiento en 2049, para financiar el desarrollo de obras de infraestructura vial en el país en el marco del Contrato de Concesión MTOP - CVU/CND. Por otro lado, se licitaron Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM, cuyo objetivo es otorgar financiamiento a proyectos de infraestructura de distinta índole.

En lo relativo al contacto con nuestros afiliados y la sociedad en general, y como siempre destacamos, somos la única AFAP con presencia física permanente a través de agencias en todo el país: Centro de Atención al Cliente en la Torre Universitá (Montevideo), agencias permanentes establecidas en las sucursales del BROU en todas las capitales departamentales y en los principales shopping de Montevideo y zona metropolitana, y agencias temporales en algunas localidades de alta demanda de servicio: Bella Unión, Paso de los Toros, Río Branco, Young, Carmelo y Chuy.

Sumado a lo anterior, contamos con una amplia red de comunicación que incluye: atención telefónica, correo electrónico, WhatsApp corporativo, SMS, sitio web institucional y redes sociales.

Se mantuvo nuestro fuerte involucramiento con distintas instituciones y organizaciones con el propósito de promover el trabajo formal, el emprendedurismo, la empleabilidad de los más jóvenes, la difusión de la cultura previsional y la protección social. En tal sentido, continuamos con el programa de pasantías formativas laborales remuneradas, que posibilita a jóvenes estudiantes de UTU de las 18 capitales departamentales del interior del país incorporarse a la empresa y tener su primera experiencia laboral. Por este programa han pasado ya 193 jóvenes, algunos de los cuales permanecen en la empresa como colaboradores efectivos luego de finalizada la pasantía, o han conseguido otros puestos de trabajo a partir de la referencia y experiencia adquirida.

En 2024 se logró nuevamente la renovación de certificación de República AFAP SA por la calificadora Fix SCR (Fitch Ratings) como Administradora de Activos, máxima calificación a nivel nacional (M1-uy), así como la Renovación ISO 9.001 (Sistemas de Gestión de Calidad) y seguimiento de la ISO 27.001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información).

En relación a los resultados de la empresa administradora, República AFAP cumplió nuevamente con las expectativas de los accionistas, con un ROE (*Return on equity*) distribuable del 14,70%.

Hemos realizado hasta aquí un breve repaso de los principales datos y parámetros que reflejan la actividad y gestión de República AFAP en el año 2024, la que en detalle invitamos a recorrer en la presente Memoria Anual.

Estamos orgullosos del esfuerzo realizado por todo el equipo de República AFAP, en un año que fue especialmente desafiante en lo interno y principalmente en el externo y contextual. Cada uno de nuestros colaboradores supo estar a la altura y dar lo mejor de sí en pos de brindar el mejor servicio y la mayor rentabilidad para nuestros afiliados. Toda la gestión se sostuvo sobre la base de los valores y principios que marcan la identidad de República AFAP, construida a lo largo de estos 28 años, bajo la consigna de lograr lo mejor para nuestros afiliados y con la visión de continuar siendo referentes en el pilar de ahorro individual, que entendemos parte indispensable para la existencia de un Sistema Previsional justo y sustentable.



Nilo Pérez



Nicolás Sant'Anna



Pablo Delgrosso

LA EMPRESA

República AFAP es una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP) cuyo objeto único es administrar, bajo las condiciones previstas en las leyes N° 16.713 y N° 20.130, el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) propiedad de los trabajadores afiliados a ella.

Tiene el formato jurídico de una sociedad anónima, con la particularidad de ser de capital estatal, lo que la convierte en la primera experiencia en nuestro país de una empresa que reúne simultáneamente tres particularidades: privada, de propiedad estatal y en régimen de competencia con otras empresas que integran su sector de actividad.

Es la única administradora cuyos accionistas son entidades estatales:

- Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) - 51% del paquete accionario.
- Banco de Previsión Social (BPS) - 37% del paquete accionario.
- Banco de Seguros del Estado (BSE) - 12% del paquete accionario.



El gobierno y administración general de la empresa están a cargo del Directorio y es desarrollado por personas diferentes a las responsables de la gestión de la empresa. El Directorio está compuesto por tres miembros que son designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas por el período de cinco años. La gestión es responsabilidad de la Gerencia General y la lleva adelante a través de la supervisión de los departamentos funcionales: Inversiones, Servicios Previsionales, Comercial, Tecnología y Procesos, y Administración y Finanzas.

En la AFAP, cada afiliado tiene una cuenta a su nombre, que se compone de sus aportes y de las ganancias que generan las inversiones que realiza la administradora. Estas inversiones son reguladas por ley y controladas por el Banco Central del Uruguay. Tanto el Fondo de Ahorro Previsional, compuesto por el monto total existente en las cuentas individuales de los trabajadores afiliados a República AFAP SA, como el Fondo Voluntario Previsional compuesto por los ahorros voluntarios de los afiliados, son un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la sociedad anónima. Ambas entidades independientes, fondos y capital social, se registran en contabilidades absolutamente separadas.

República AFAP es líder del mercado, lo que se comprueba en sus indicadores y en los reconocimientos que ha recibido a lo largo de su historia.

- Es líder del mercado tanto en la cantidad de afiliados en su cartera como por su participación en el Fondo de Ahorro Previsional.
- Históricamente su comisión de administración ha sido la más baja del mercado.
- República AFAP recibió el galardón: "Empresa de Trayectoria Excelente" por parte de Fundibeq en 2020 tras haber ganado por tercera vez el Premio Iberoamericano de Excelencia en la Gestión. Además, fue reconocida en tres oportunidades con el Premio Nacional de Calidad (2006, 2009 y 2013); obtuvo la Certificación en la norma ISO 9001 y la ISO 27001 y logró las máximas calificaciones en sus prácticas de inversión. Ha sido reconocida en tres oportunidades con en el Premio Iberoamericano de la Excelencia en la Gestión (2009, 2014 y 2017), obtuvo la Certificación en la norma ISO 9001 y la ISO 27001 y logró las máximas calificaciones en sus prácticas de inversión.
- Es la única administradora con agencias en todo el país.

GOBIERNO CORPORATIVO

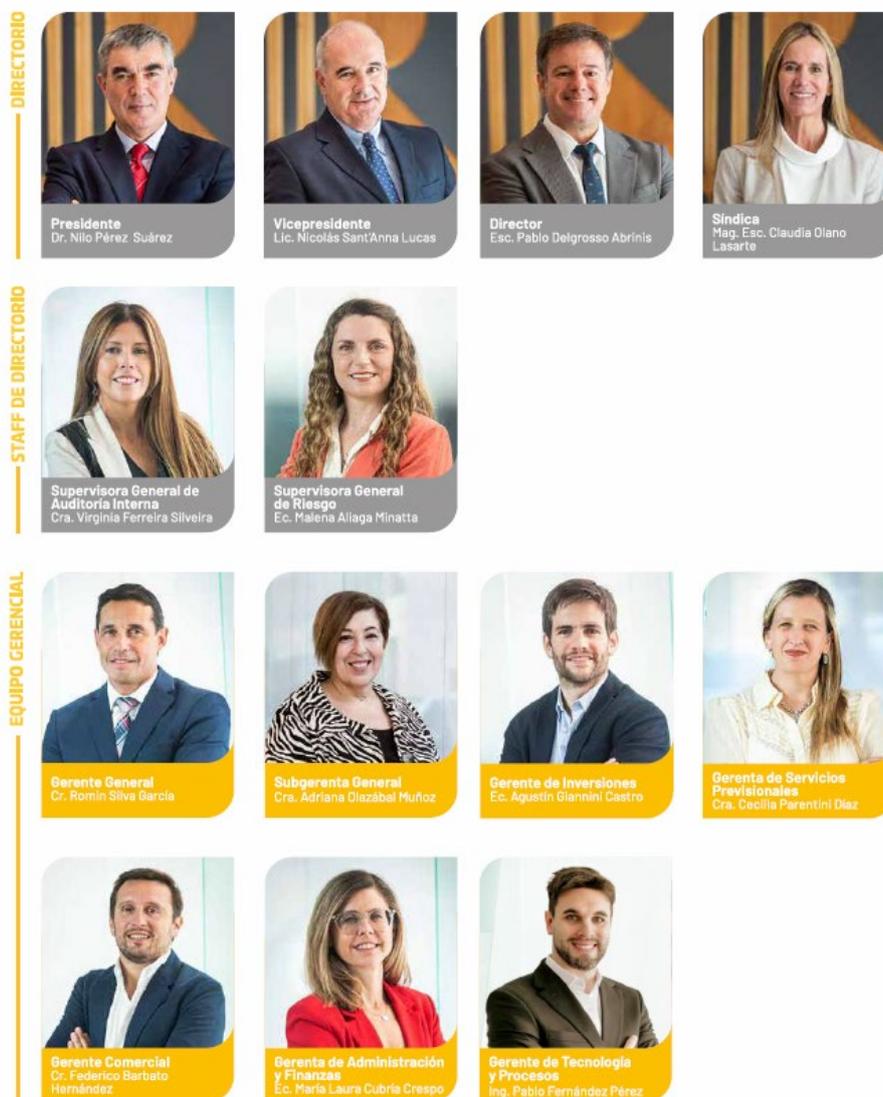
Directorio

El gobierno y la administración general de República AFAP SA están a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros que son designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas por el período de cinco años, y que pueden ser removidos de sus cargos cuando ésta así lo disponga, a razón de un director por año. El nombramiento de los directores requiere la no objeción por parte del Banco Central del Uruguay.

Para ser miembro del Directorio de República AFAP SA es necesario contar con notoria competencia y versación en temas previsionales o financieros, o tener reconocida experiencia en administración de empresas.

Con el objeto de dar continuidad a la dirección de la empresa, los miembros del Directorio sólo podrán ser renovados a razón de uno por cada año civil.

Autoridades



Sindicatura

El órgano de control del que disponen los accionistas en la empresa es la Síndica, quien más allá de los aspectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, es responsable de los controles referidos al objeto específico de República AFAP SA.

Separación de contabilidades

Tanto el Fondo de Ahorro Previsional -compuesto por el monto total existente en las cuentas individuales de los trabajadores afiliados a República AFAP- como el Fondo Voluntario Previsional, son patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la sociedad anónima. Ambas entidades independientes, fondos y capital social, se registran en contabilidades absolutamente separadas.

Gobierno y gestión

El gobierno y administración general de la empresa están a cargo del Directorio y es desarrollado por personas diferentes a las responsables de la gestión de la empresa: la gestión es responsabilidad de la Gerencia General y la lleva adelante a través de la supervisión de los departamentos de Inversiones, Servicios Previsionales, Comercial, Tecnología y Procesos y Administración y Finanzas, la División Gestión de Personas y el Área de Comunicación Institucional.

Estrategia

El proceso de planeamiento estratégico tiene como marco de referencia la Misión, la Visión y los Valores de República AFAP y es la herramienta que se utiliza para integrar, comunicar, dar seguimiento y reforzar el sistema de gestión.

El proceso es responsabilidad del Directorio, la Gerencia General, los gerentes funcionales y los supervisores generales, es de ciclo anual y alcanza a todos los colaboradores de la empresa que participan del proceso en sus diferentes etapas.

El resultado es la construcción de un mapa estratégico que contiene la visión, la estrategia, los objetivos estratégicos y un plan operativo, manteniendo entre ellos un alineamiento basado en la relación causa efecto, y son la base para el presupuesto anual y la fijación de objetivos para todos los colaboradores.

Inversiones de los fondos administrados

El procedimiento de aprobación de las inversiones, tanto las del Fondo de Ahorro Previsional (FAP) como las del Fondo Voluntario Previsional (FVP), comienza con un análisis técnico de cada posible inversión por parte del Departamento de Inversiones, a la que se suma luego el análisis independiente del Área de Prevención y Gestión de Riesgo. Tiene una segunda instancia en el Comité de Inversiones, integrado por un Director, la Gerencia General y el Gerente de Inversiones, que puede aprobar o rechazar la propuesta del Departamento de Inversiones. En caso de aprobación por parte del Comité, dependiendo del tipo de activo, ya es autorizada o será el Directorio quien tenga la aprobación final de esa propuesta de inversión. Este procedimiento de características “de abajo hacia arriba” en cuanto a la aprobación, ofrece dos garantías necesarias: a los dueños del dinero, que el Directorio no obligará al Gerente de Inversiones a realizar un negocio que tenga mala evaluación, y al Directorio que no se verá obligado a asumir un riesgo no deseado en algún caso.

Prevención y Gestión de Riesgo

El objetivo del Área de Prevención y Gestión de Riesgo es administrar los riesgos trabajando de forma integrada con la organización. Con esto se apunta a colaborar en el cumplimiento de los objetivos y, por ende, con la estrategia definida por la Alta Dirección.

El Área está conformada por un grupo interdisciplinario y depende del Directorio, lo que garantiza la independencia en la estructura de la empresa. Se busca aportar una visión profesional, integral, transversal e independiente, proponiendo medidas de



prevención y administración a través del Comité de Riesgo. Asimismo, también se busca integrar la innovación basada en riesgos.

Se identifican, evalúan, monitorean y controlan los riesgos: estratégicos, operativos, financieros, de reputación, de cumplimiento, de seguridad de la información, tecnológicos, de lavado de activos y de soborno.

Para cada factor de riesgo se construyen matrices en base a metodologías aprobadas por la Alta Dirección. A partir de éstas se construye una Matriz Integral de Riesgo que brinda una medida global de riesgo de la empresa. Con el resultado de estas matrices se elaboran indicadores de prevención para el monitoreo continuo y se confeccionan planes de acción para gestionar los riesgos detectados. En la Política de Riesgos, aprobada por la Alta Dirección, se establece el apetito de riesgo para la organización y los límites internos por factor de riesgo. Adicionalmente, desde el Área se administran los riesgos de continuidad del negocio, siendo responsable de la Política de continuidad de negocio, el Plan de continuidad de negocio, el Plan de manejo de Crisis y el *Business Impact Analysis* (BIA) y *Business Recovery Plan* (BRP).

En 2024 se afianzaron el Comité de Riesgo Tecnológico, que se enfoca en la administración de los riesgos tecnológicos, y el Comité de Comunicación Institucional que analiza los eventos de Riesgo Reputacional con impacto significativo en República AFAP. Además, el Área asumió el rol de oficial de seguridad, incorporando las responsabilidades asociadas con el cargo.

Por otro lado, se colabora con la efectividad operacional de todos los sectores de la empresa para asegurar el cumplimiento de leyes, decretos, normas del regulador y normas internas. Durante 2024 se desarrolló una Política de Cumplimiento que tiene como propósito promover una cultura interna arraigada en la ética, integridad, responsabilidad y transparencia. Asimismo, la Política de Antisoborno se extendió para incluir aspectos de Anticorrupción.

También se realiza el monitoreo de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, con el fin de estar alineado con la normativa, así como con los estándares internacionales y los del conglomerado.

El Área también gestiona los riesgos emergentes, que pueden considerarse oportunidades, más que amenazas, si se identifican, evalúan y se gestionan para potenciar los objetivos de la organización. Tras la aprobación de la Ley N° 20.130 la gestión de riesgos emergentes se enfocó en la Reforma de la Seguridad Social, particularmente en 2024, el Área colaboró con la Gestión en la mitigación del riesgo emergente asociado a la aprobación del Plebiscito de la Seguridad Social.

Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor. Contribuye a la consecución de los objetivos de la organización mediante un enfoque sistemático que le permita evaluar y mejorar la eficacia de los procesos, control y gobierno corporativo, asegurando de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información y el cumplimiento de la legalidad.

Todo ello, con la finalidad de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, dando soporte a la organización mediante la realización de



recomendaciones y del seguimiento de su implantación que propicie la consecución de los objetivos estratégicos y la mejora del entorno de control.

El Área debe planificar, documentar, ejecutar y acordar planes de acción para proporcionar aseguramiento y consulta independiente y objetiva, para lo cual, elabora el plan de auditoría interna anual basado en riesgos, que incluye todos los procesos de la empresa, enfatizando los procesos más críticos de la organización y los riesgos más relevantes.

Adicionalmente, en 2024 el Área realizó la auditoría interna de la norma ISO 27001:2013 y coordinó la auditoría sobre el sistema integral de gestión de riesgos y la de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exigida por el regulador. En este sentido, se realizó seguimiento sobre los diferentes planes de acción establecidos por los dueños de cada proceso.

CONSTRUIR UN VÍNCULO CON LAS PERSONAS AFILIADAS

Servicio de calidad

República AFAP administra, de manera profesional y responsable, las cuentas individuales de 646.526 afiliados y su gestión se realiza a través de procesos y controles que aseguran su integridad.

Con el objetivo de acercar el sistema previsional a los trabajadores de todo el país, la administradora cuenta con presencia en las 19 capitales departamentales. Es la única AFAP con agencias permanentes establecidas en las sucursales del BROU de todas las capitales departamentales y con agencias temporales en algunas localidades de alta demanda de servicio: Bella Unión, Paso de los Toros, Río Branco, Young, Carmelo y Chuy. Estas agencias funcionan el tercer jueves hábil de cada mes y allí se pueden realizar todos los trámites y servicios.



A través de los diferentes canales, en 2024 se estableció un total de 1.657.648 contactos.

En el Sistema Previsional es clave el asesoramiento a los trabajadores para que puedan conocer sus derechos y realizar una adecuada planificación de su retiro. En este sentido, República AFAP brinda información de interés de manera personalizada realizando campañas segmentadas y poniendo a disposición de los afiliados un equipo de ejecutivos con amplio conocimiento y formación previsional para orientarlos en la toma de decisiones convenientes.

El año 2024 estuvo marcado por la implementación de la reforma del Sistema Previsional que entró en vigencia plena el 1° de diciembre de 2023. Esto implicó adaptar los procesos asociados a las cuentas individuales y rediseñar el servicio y el asesoramiento de acuerdo a los nuevos beneficios y prestaciones del régimen de ahorro individual. Adicionalmente se diseñaron controles y mejoras en los nuevos procesos.



Se constató un incremento relevante de trámites, principalmente vinculado a las nuevas prestaciones: Beneficio en forma de capital, Renta por enfermedad terminal y Retiro de no residentes. Adicionalmente y debido al contexto, aumentaron significativamente la cantidad y variedad de consultas por todos los canales de contacto. Esto implicó un gran desafío para el departamento que logró dar respuesta al aumento de la demanda manteniendo los estándares de calidad del servicio.



Para asegurar una correcta implementación de la reforma se requirió la realización de estudios, el análisis normativo interno a cargo del departamento y el intercambio con los diferentes organismos que conforman el sistema. También se desarrollaron capacitaciones y se elaboraron materiales sobre el nuevo marco normativo.

En 2024 República AFAP continuó trabajando para brindar un servicio de calidad, garantizar la integridad de las cuentas individuales y contribuir a la mejora del Sistema Previsional.

La comunicación en un año clave

Durante 2024, el Área de Comunicación Institucional de República AFAP implementó un plan de comunicación integral con el objetivo de informar a diversos públicos sobre el funcionamiento del Sistema Previsional y los beneficios del Régimen de ahorro individual.

Se produjeron dos hitos significativos en materia de Seguridad Social. Por un lado, el 1° de diciembre de 2023 entró en vigencia en su totalidad la reforma previsional de la Ley 20.130. Por otro, junto con las elecciones nacionales del domingo 27 de octubre de 2024 se sometió a plebiscito una enmienda constitucional en materia de Seguridad Social promovida por el PIT-CNT.

Este contexto particular, República AFAP reafirmó su compromiso de continuar acompañando la vida laboral de los trabajadores, brindándoles información de calidad para que puedan tomar las mejores decisiones respecto a su futuro. En ese sentido, se desarrolló una comunicación estratégica e integral que abarcó diversas acciones:

- Campaña institucional en medios tradicionales y digitales.
- Ciclo *República AFAP Responde* con espacios informativos en medios de todo el país, en donde se da respuesta a diversos temas de interés para el público en general.
- Alianzas con instituciones y organizaciones de todo el país, con las que se realizan diversas acciones como los talleres de orientación laboral y sistema previsional.
- Cooperación en eventos culturales desplegados en todo el territorio nacional.
- Giras por diversos departamentos del interior del país para informar a los trabajadores sobre los principales cambios de la Ley 20.130 y los beneficios del régimen de ahorro individual.
- Monitoreo continuo, durante todo el año, de noticias en prensa y medios de comunicación en general, con el propósito de gestionar la imagen reputacional de la empresa.
- Gestión y mantenimiento de las redes sociales institucionales, acercando información al público en general y particularmente a los jóvenes.
- Campaña anual de *Google Search*, con el objetivo de lograr la mejor posición en los resultados de las búsquedas pagas que realizan los usuarios.
- Informes de *Google Analytics* para conocer el comportamiento de los usuarios dentro del sitio web institucional.
- Audiovisuales con el testimonio de personas afiliadas, sobre los beneficios del Régimen de ahorro individual.
- Activaciones de marca en puntos estratégicos de Montevideo.
- Presencia en ferias de empleo organizadas por universidades públicas y privadas, tanto en Montevideo como en el interior del país.
- Optimización del sitio web con el objetivo de mejorar la experiencia de los usuarios.



El 2024 fue un año de grandes retos para República AFAP, marcado -entre otras cosas- por el desafío de comunicar a la población en general los beneficios del Régimen de ahorro individual. La puesta en marcha de la Ley 20.130 marcó un hito importante en materia de Seguridad Social, así como el plebiscito que proponía una enmienda



constitucional en materia de Seguridad Social, marcando un clima de gran exposición en la opinión pública. En este sentido, fue imperioso continuar trabajando en cercanía con los trabajadores para proporcionarles la información y las herramientas necesarias para que puedan tomar decisiones informadas pensando en su futuro.

Innovación y transformación digital

El año 2024 marcó un hito también en la evolución del Departamento de Tecnología y Procesos. Bajo un nuevo liderazgo, se elaboró un plan estratégico que incluyó la definición de una hoja de ruta de iniciativas y proyectos para los próximos años, con el propósito de transformar al departamento en un socio clave para la organización, alineando sus objetivos con la visión institucional de República AFAP.

Entre las acciones más relevantes del año, se completó la adecuación de los sistemas informáticos para cumplir con los nuevos requerimientos de la Reforma Previsional estipulados en la Ley 20.130, garantizando la continuidad operativa.

En el marco de la reorganización interna del departamento, se reagrupó a los equipos de desarrollo, que previamente operaban de manera fragmentada, en una única División de Aplicaciones destinada a centralizar el desarrollo y la adquisición de software. Este cambio permitió optimizar la gestión de recursos y establecer un enfoque integral en la implementación de soluciones tecnológicas que respondan a las necesidades de la organización. Además, se incorporaron perfiles especializados al equipo, incrementando así su capacidad para abordar los nuevos desafíos.

Otro avance destacado fue el traslado de la gestión de Seguridad de la Información al Área de Prevención y Gestión de Riesgos. Esta decisión refuerza la independencia de esta función crítica y promueve un enfoque más robusto para proteger los activos de información de la empresa, cumpliendo con las mejores prácticas y estándares internacionales en la materia.

El compromiso con la calidad y la seguridad de la información se reflejó en la renovación de las certificaciones del Sistema Integrado de Gestión, conforme a las normas ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013. Estas certificaciones demuestran el esfuerzo continuo por mantener procesos sólidos y confiables que sustentan las operaciones del departamento y de la organización en su conjunto.

En el ámbito de la gobernanza, República AFAP participó activamente en +G, un programa desarrollado por LSQA y LIDECO, enfocado en fortalecer las prácticas de Gestión del Cumplimiento y Gestión Antisoborno, en alineación con las normas ISO 37001 e ISO 37301. Este esfuerzo reafirma el compromiso con una cultura corporativa basada en la ética, la transparencia y la responsabilidad.

Las iniciativas desarrolladas durante el año han fortalecido la capacidad operativa del Departamento de Tecnología y Procesos, sentando las bases para su consolidación como un socio estratégico de la organización y preparándolo para afrontar los retos del futuro con solidez.

Desempeño de los fondos administrados

Las AFAP administran actualmente dos fondos:

- Fondo de Ahorro Previsional (FAP), existente desde que las AFAP comenzaron a funcionar.
- Fondo Voluntario Previsional (FVP), creado el 1/12/2023 por la Ley 20.130.

El FAP gestiona los aportes de los afiliados de carácter obligatorio y se divide en tres subfondos: Crecimiento, Acumulación y Retiro. Los aportes de los afiliados se vuelcan a cada subfondo dependiendo de su edad y el perfil de inversión contempla justamente esa característica. En ese sentido, el Subfondo de Crecimiento (en el cual se administran los ahorros de los afiliados más jóvenes) tiene un perfil menos conservador, mientras que, en el otro extremo, el Subfondo de Retiro (en el cual se administran los ahorros de los afiliados de edad más avanzada) presenta un perfil más conservador.

El valor de las inversiones del FAP de República AFAP a diciembre de 2024 asciende a US\$ 12.190 millones (incluida la Reserva Especial), divididos de la siguiente forma:

- Subfondo de Crecimiento: US\$ 1.344 millones
- Subfondo de Acumulación: US\$ 7.840 millones
- Subfondo de Retiro: US\$ 3.006 millones

El menú de activos disponible para invertir en el FAP está definido por ley. Asimismo, tanto a nivel de ley como de regulación del Banco Central del Uruguay (BCU), se definen un conjunto de límites de inversión, con el objetivo de enmarcar la gestión de los ahorros y de brindar las mayores garantías a los afiliados.

A continuación, se observa un cuadro en el que se muestra la composición del FAP de República AFAP por categoría, así como los límites de inversión asociados.

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (FAP)										
GESTIONADO POR REPÚBLICA AFAP										
Datos a diciembre 2024		CRECIMIENTO			ACUMULACIÓN			RETIRO		
Instrumentos	Cat.	Monto (mill. US\$)	Inversión %	Límite %	Monto (mill. US\$)	Inversión %	Límite %	Monto (mill. US\$)	Inversión %	Límite %
Estado y BCU	A	753	56%	75%	3.869	49%	75%	2.200	73%	90%
Sector Privado	B *	365	27%	50%	2.492	32%	50%	21	1%	15%
Bancos	C	40	3%	30%	439	6%	30%	315	10%	30%
Gob. Extranjeros y OIC	D **	147	11%	30%	1.020	13%	25%	337	11%	20%
Cobertura	E	0	0%	10%	0	0%	10%	0	0%	10%
Prést. Benef. Seg. Soc.	F	35	3%	20%	7	0%	15%	126	4%	5%
Disponibilidades		5	0%	--	12	0%	--	6	0%	--
Total (mill. US\$)			1.344			7.840			3.006	

* En el Subfondo de Retiro solamente se admiten títulos de renta fija con grado inversor.
 ** Las inversiones en la Categoría D, considerando todos los subfondos, no pueden superar el 15% del Fondo de Ahorro Previsional.
 En el Subfondo de Retiro no se admiten inversiones en títulos representativos de índices financieros.
 OIC: Organismos Internacionales de Crédito."

En tanto, el FVP gestiona los aportes de los afiliados de carácter voluntario. El valor de las inversiones del FVP de República AFAP a diciembre de 2024 asciende a US\$ 3,9

millones. Cabe señalar que los límites de inversión que rigen son iguales a los del Subfondo de Acumulación.

FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL (FVP) GESTIONADO POR REPÚBLICA AFAP - DICIEMBRE 2024				
Instrumentos	Cat.	Monto (mill. US\$)	Inversión %	Límite %
Estado y BCU	A*	3,7	94%	75%
Sector Privado	B		0%	50%
Bancos	C		0%	30%
Gob. Extranjeros y OIC	D**		0%	25%
Cobertura	E		0%	10%
Prést. Benef. Seg. Soc.	F	0,1	4%	15%
Disponibilidades		0,1	2%	--
Total (mill. US\$)			3,9	

* Las inversiones en el literal A podrán alcanzar hasta el 100% del Fondo Voluntario Previsional hasta que el mismo represente el 5% del Subfondo de Acumulación.

** OIC: Organismos Internacionales de Crédito.

Rentabilidad de los fondos administrados

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.130, la medida oficial de rentabilidad bruta para el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) considera períodos de cinco años móviles, presentándose en Unidades Reajustables (UR) y de forma anualizada.

A diciembre de 2024, la rentabilidad bruta del FAP gestionado por República AFAP se situó en 2,60% en UR, ubicándose en primer lugar en el sistema de AFAP en ese indicador. Esta medición se alcanza a partir de integrar la rentabilidad de cada subfondo que compone el FAP:

- Subfondo de Crecimiento: 2,71% (primer lugar).¹
- Subfondo de Acumulación: 2,74% (primer lugar).
- Subfondo de Retiro: 2,18% (segundo lugar).

Además, el BCU divulga la rentabilidad neta de comisión de administración. Esta medida deduce de las rentabilidades brutas mencionadas, la comisión por administración² que cada AFAP percibe como contraprestación por la gestión del ahorro previsional.

La Rentabilidad neta agregada del FAP de República AFAP se ubicó en 2,36% en UR a diciembre 2024, alcanzando también en esta medida la primera posición en el ranking. Esto es consecuencia de haber logrado una rentabilidad bruta destacada dentro del

¹ Considerando que este subfondo comenzó a regir a partir del 01/12/23, hasta no contar con 60 meses de funcionamiento, la ventana de rentabilidad de cinco años móviles se completará con la rentabilidad observada del Subfondo de Acumulación en los meses faltantes.

² Se deduce una estimación de comisión sobre saldos equivalente, derivada de la comisión sobre aportes observada.

sistema en su conjunto para los tres subfondos gestionados, al tiempo de ofrecer una comisión por administración sensiblemente menor.

RENTABILIDAD DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (FAP) GESTIONADO POR REPÚBLICA AFAP				
DATOS A DICIEMBRE 2024	SUBFONDO DE CRECIMIENTO	SUBFONDO DE ACUMULACIÓN	SUBFONDO DE RETIRO	FAP
RENTABILIDAD BRUTA EN UR CINCO AÑOS MÓVILES	2,71%	2,74%	2,18%	2,60%
COMISIÓN SOBRE SALDO EQUIVALENTE	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%
RENTABILIDAD NETA DE COMISIÓN EN UR	2,47%	2,50%	1,94%	2,36%

Finalmente, cabe señalar que la rentabilidad del Fondo Voluntario Previsional administrado por República AFAP se situó a diciembre en 2024 en 8,99% en UR (segundo lugar del ranking). Esa cifra recoge el desempeño desde que este fondo comenzó a operar (diciembre 2023) y se presenta en términos anualizados, de acuerdo a lo dispuesto por el BCU.



Diversificación de las inversiones

Sector real de la economía: año 2024

En el marco de la categoría B de inversión, categorización dada por el artículo 123 de la Ley 16.713, las AFAP están habilitadas a invertir en valores emitidos en oferta pública por agentes públicos o privados locales no soberanos³, lo que usualmente se denomina “inversiones en el sector real de la economía”. Esta posibilidad permite a las AFAP diversificar el portafolio en distintas dimensiones, al tiempo que desde la perspectiva de los emisores se torna un canal adicional de financiamiento.

De acuerdo a estimaciones elaboradas por República AFAP, en 2024 se licitaron valores por una cifra superior a US\$ 1.000 millones en instrumentos vinculados al sector real de la economía pasibles de ser invertidos por las AFAP. Ese guarismo se acerca a los niveles máximos observados en 2018 y 2019.

Las operaciones más relevantes en cuanto a monto licitado fueron los Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III con vencimiento en 2049, para financiar el desarrollo de obras de infraestructura vial en el país en el marco del Contrato de Concesión MTOP - CVU/CND.

En segundo lugar, se licitaron Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM, cuyo objetivo es otorgar financiamiento a proyectos de infraestructura de distinta índole.

Paralelamente, se registró un volumen importante de integraciones de fondos (más de US\$ 100 millones) hacia instrumentos que cuentan con la modalidad de *capital calls* para que continúen desarrollando los proyectos que tienen por objeto, siendo los fideicomisos de infraestructura los que recibieron la mayor parte del monto.

Sector real de la economía: perspectiva histórica⁴

En los 28 años que transcurrieron desde que comenzaron a funcionar las AFAP, éstas han invertido en torno a US\$ 6.400 millones en valores emitidos en oferta pública por agentes públicos o privados locales no soberanos, lo que usualmente se denomina “inversiones en el sector real de la economía”

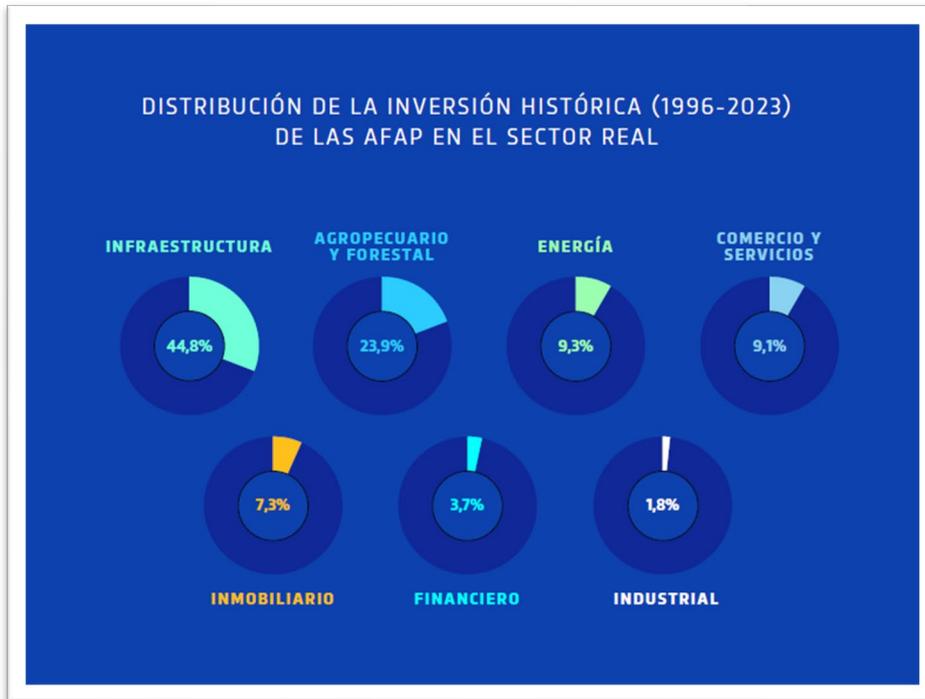
Las inversiones de las AFAP en el sector real cuentan con una importante diversificación, tanto geográfica como sectorial. Tal es así que el capital invertido por las AFAP en este tipo de activos alcanza a todos los departamentos de Uruguay, destinándose fuera de la capital del país alrededor del 67% de los montos comprometidos. A su vez, es importante señalar que las inversiones de las AFAP se han derramado en varios sectores de actividad económica, aunque se han focalizado en mayor medida en proyectos de infraestructura y del sector agropecuario y forestal.

³ Los instrumentos financieros que componen los portafolios de las AFAP dentro de la categoría B de inversión son los siguientes: Obligaciones Negociables; Acciones; Notas de Crédito Hipotecarias; Títulos de Deuda, Títulos Mixtos y Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros.

⁴ Las cifras mencionadas en esta sección corresponden a estimaciones elaboradas por República AFAP.

Distribución de la inversión histórica (1996-2024) de las AFAP en el sector real de la economía

En % del total



Fuente: Estimaciones elaboradas por República AFAP.

Incorporación de afiliados

El liderazgo de República AFAP se comprueba, además de su servicio en todo el país, por la cantidad de afiliados de su cartera y por el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) que administra.

En 2024 el sistema en su conjunto incorporó un total de 100.289 trabajadores de los que 40.966 corresponden a República AFAP.

Por otra parte, se formalizaron 4.665 traspasos netos de entrada. De esta forma, sumando todos los ingresos, República AFAP incorporó 45.631 trabajadores a su cartera, lo que representa el 45,5 % del flujo de incorporaciones y movilidad del mercado en el año.



Política de comisiones

Desde el inicio del Sistema Previsional en 1996, República AFAP se ha comprometido con tener la comisión de administración más baja del mercado, asegurando el mejor servicio y sosteniendo un rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas.

A partir del mes de cargo abril (efectiva a partir del mes de junio), República AFAP realizó una baja de la comisión de administración de 4,30% a 4,20%. Adicionalmente, en el mes de cargo diciembre (efectiva a partir del mes de febrero 2025) se comunicó una nueva baja de la comisión de administración, que cierra el año en 4,10%. Segunda baja consecutiva en el año, lo que da cuenta del compromiso que tiene la institución en mejorar la prestación de sus afiliados y así contribuir con el Sistema Previsional uruguayo, sin descuidar la sostenibilidad económica y financiera de la empresa.

La Ley 20.130 estableció un régimen especial de comisiones sobre el saldo de la cuenta de ahorro individual para aquellos trabajadores que ingresen al mercado de trabajo a posteriori del 1° de diciembre de 2023, que en ese momento se estableció en 0,00% y se mantuvo a lo largo del 2024.

Por otra parte, el nuevo Fondo Voluntario Previsional, es un fondo diferencial que tiene como objetivo gestionar los aportes voluntarios de los afiliados. Este fondo también es pasible de tener una comisión sobre saldo, que fue fijada oportunamente y mantenida en 0,00%, a efectos de favorecer el pilar de ahorro voluntario en el Uruguay.



MES CARGO	FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (1)		FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
	COMISIÓN SOBRE APORTE	COMISIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (2)	COMISIÓN SOBRE SALDO
DIC-24	4,10%	0,00%	0,00%

(1) Las comisiones del FAP son excluyentes, es decir aplica una u otra según corresponda
(2) Régimen especial: para las personas que ingresan al mercado de trabajo a partir del 01/12/2023 las comisiones de administración de los ahorros obligatorios

Impacto en la comunidad

Durante 2024 República AFAP reforzó su compromiso con promover el trabajo formal, generar cultura previsional e impactar positivamente en la sociedad. A través de diferentes proyectos, actividades y programas que benefician a la comunidad, fortaleció su relación con el entorno y contribuyó al desarrollo sostenible del país.

El contexto particular que atravesó la organización, marcó un año desafiante, en el que se mantuvo el claro objetivo de continuar acompañando la vida laboral de las personas, brindándoles información de calidad para que puedan tomar las mejores decisiones respecto a su futuro.

En esa línea y en conjunto con otras instituciones, a lo largo del año se impulsaron iniciativas que promueven la empleabilidad, la formalidad y el emprendedurismo. Un fiel reflejo de este compromiso, es que desde hace 11 años, en colaboración con el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP - UTU), República AFAP brinda pasantías remuneradas que abren puertas al primer empleo para jóvenes estudiantes de todo el país, con más de 180 pasantes que ya han formado parte de este programa.

Asimismo, la concreción de acuerdos con diversas instituciones del ámbito de la educación y el trabajo, con las que organiza talleres gratuitos sobre orientación laboral y Sistema Previsional, impactando en 2024 a más de 5.000 jóvenes. Estas charlas educativas brindan herramientas clave para su desarrollo profesional, promueven la

cultura del empleo formal y la importancia de incorporar el hábito del ahorro desde temprana edad.

En 2024, República AFAP siguió participando y cooperando en eventos empresariales, culturales y académicos en todo el territorio nacional. A lo largo del año participó en más de 30 actividades, incluyendo ferias de empleo en universidades públicas y privadas, llegando a más de 800.000 personas.

El contexto dado llevó a República AFAP a reforzar su convicción de que el camino correcto es junto a los trabajadores, acompañándolos durante su vida laboral. Con este fin es que trabaja con el apoyo de instituciones aliadas, buscando sinergias que favorezcan la empleabilidad y mejores oportunidades para la comunidad. Una clara muestra del gran esfuerzo realizado en 2024 con este propósito, es el número de encuentros con trabajadores, que se incrementó en un 52% respecto al año anterior; y la cantidad de trabajadores impactados en estas y otras acciones, que suman más de 800.000.



Acciones dirigidas a los colaboradores

En el transcurso del año 2024, en línea con su estrategia, principios y valores, República AFAP ha mantenido su compromiso con la mejora de las condiciones laborales para los trabajadores.

Uno de los pilares fundamentales ha sido el bienestar físico y la salud mental de sus equipos. En esta línea, se implementaron programas y actividades que promueven el cuidado integral de la salud, así como talleres y campañas de prevención y promoción de hábitos saludables. Además, se reforzó el servicio de Medicina y el acompañamiento del técnico prevencionista en Salud Ocupacional, brindando herramientas prácticas para la detección y gestión de riesgos en el ámbito laboral.

En el ámbito del aprendizaje y desarrollo, y en el marco de la reciente reforma de la Seguridad Social, se han llevado a cabo numerosas actividades de actualización para toda la empresa, con el objetivo de garantizar un servicio de calidad a afiliados y al público en general. Estas instancias de capacitación han sido diseñadas para reforzar los conocimientos técnicos necesarios para una gestión efectiva en este nuevo contexto normativo.

Asimismo, se fortaleció la formación de nuestros líderes a través de programas específicos vinculados al liderazgo, enfocados en el desarrollo de competencias clave como la gestión de equipos, la comunicación efectiva y la adaptación a los cambios en los modelos de trabajo actuales.

De esta manera, se continuó construyendo una cultura organizacional basada en el bienestar, el desarrollo continuo y la excelencia en el servicio.

Reuniones profesionales sobre finanzas, gestión y Seguridad Social

Seminario Internacional FIAP-ABRAPP y XXVII Asamblea General Ordinaria FIAP

En 2024, la FIAP y la Asociación Brasileña de Fondos de Pensiones (ABRAPP) organizaron el seminario internacional “Tendencias de los sistemas de pensiones en el mundo” y llevaron a cabo la XXVII Asamblea General Ordinaria FIAP, los días 3 y 4 de octubre en Río de Janeiro, Brasil.

Los objetivos principales del seminario fueron: revisar la evolución de los sistemas de pensiones a la luz de las tendencias demográficas, de los mercados laborales y de las políticas públicas en pensiones, así como también analizar los diversos mecanismos existentes para universalizar la protección social, en particular el ahorro previsional.

Expertos internacionales expusieron su experiencia y conocimiento en diferentes temas de interés y se contó con la participación de referentes de diferentes regiones del mundo (miembros de la FIAP, ABRAPP y otros), incluidas autoridades gubernamentales, representantes de organismos internacionales y de administradoras de fondos de pensiones, así como otras personalidades relacionadas al ámbito financiero y la seguridad social.

República AFAP fue invitada a participar en el panel: “¿Están respondiendo los procesos de reforma de pensiones en América Latina al mejoramiento de las Pensiones?”. En esta oportunidad, estuvo representada por su Gerente General, Cr. Romin Silva García, quien presentó el caso de Uruguay y aportó un valioso análisis que enriqueció el debate sobre las reformas previsionales en la región.

En el mismo marco, el 2 de octubre de 2024 se llevó a cabo la XXVII Asamblea General Ordinaria FIAP. En representación de República AFAP participaron el Presidente, Dr. Nilo Pérez, actuando como delegado, el Director, Esc. Pablo Delgrosso y el Gerente General, Cr. Romin Silva García.



XVII Congreso Internacional ASOFONDOS

En 2024 la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía (ASOFONDOS) realizó el 17° Congreso Asofondos, los días 11 y 12 de abril de 2024 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

El evento reflejó visiones diversas sobre los desafíos y soluciones para el sistema de pensiones en Colombia, así como el impacto de tendencias globales como la inteligencia artificial, con un énfasis en la necesidad de una reforma integral que considere la sostenibilidad, la equidad y la adaptación a los cambios económicos y demográficos.

Cabe destacar que el evento se enmarcó en una coyuntura en la que el gobierno colombiano presentó en el Senado una reforma pensional para su aprobación.

República AFAP se hizo presente representada por el Vicepresidente, Lic. Nicolás Sant´Anna, la Supervisora General de Riesgo, Ec. Malena Aliaga y la Gerenta de Servicios Previsionales, Cra. Cecilia Parentini.



ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA OPERACIÓN

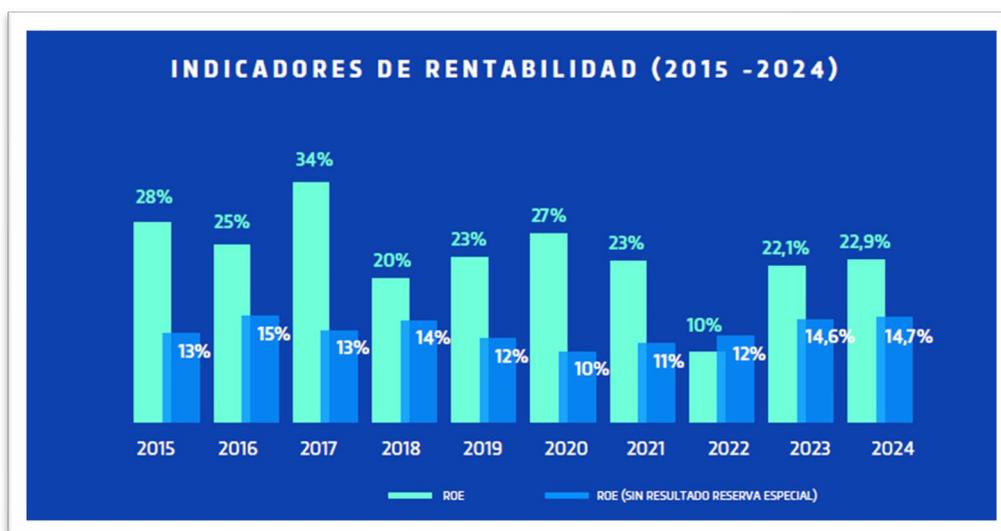
Desempeño financiero de la administradora

La empresa administradora República AFAP SA finalizó su ejercicio económico con un resultado positivo. Obtuvo una ganancia de \$ 602.555.658

Cabe destacar que un importante porcentaje del resultado proviene del rendimiento de la Reserva Especial, que significó el 36% en relación al resultado total de la administradora. Actualmente, la Reserva Especial representa el 69% de los activos de la administradora y su único destino es servir como garantía a la rentabilidad mínima del FAP.

Considerando lo anterior, se grafican a continuación el ROE de cada año, en dos versiones: la clásica y una ajustada descontando el resultado contable a los efectos de la Reserva Especial.

Si analizamos tanto el ROE como el ROE distribuible, se identifican valores en línea a los observados el año anterior (22,1% y 14,6%) y el promedio histórico de la administradora (23,5% y 12,9%).



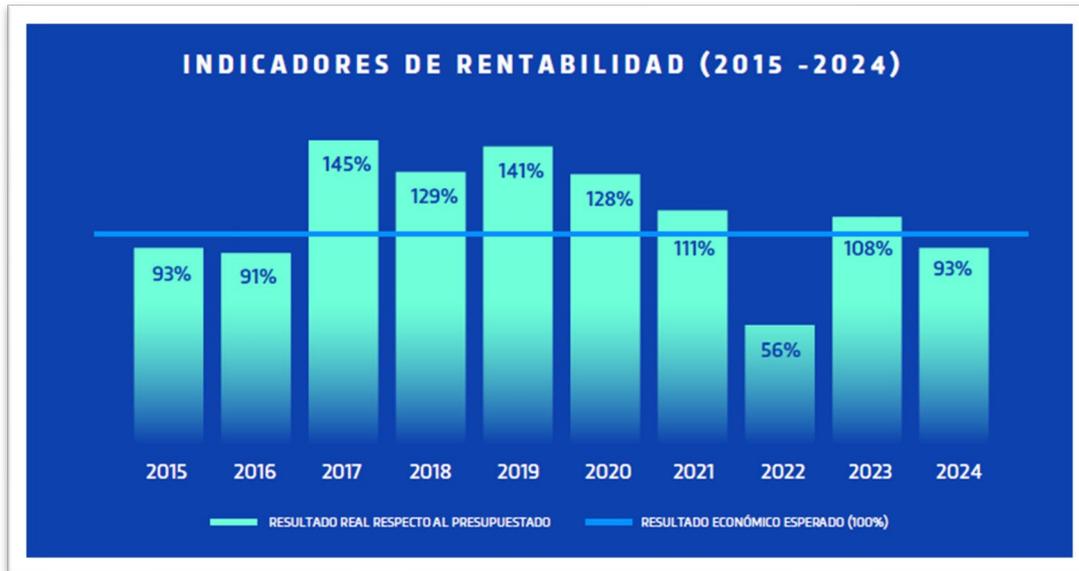
Indicadores de presupuesto

Uno de los aspectos relevantes para mantener el equilibrio entre el valor de la comisión de administración, el cumplimiento de los objetivos de gestión y la satisfacción de las expectativas de los accionistas, se relaciona con un adecuado control presupuestal que le permita a la administradora mantenerse dentro de las previsiones elaboradas con esos fines. Por ello, la empresa cuenta con un sistema de control presupuestal desarrollado internamente, que permite el seguimiento de la operativa en tiempo real.

A pesar de haber obtenido un resultado nominal inferior al presupuestado, se observa que a nivel de resultado medido en términos de patrimonio, la administradora se ubica con guarismos no solo superiores a los presupuestados, sino también superiores a los exigidos por nuestro accionista. Esto se debe a los cambios introducidos en la estructura patrimonial, habilitados a partir del Artículo 117 de la Ley 20.130, que permitió disminuir el stock de Reserva Especial, y por ende, optimizar los recursos de

la administradora. Asimismo, se realizó una baja adicional de la comisión de administración en el mes de abril, detallada en el apartado anterior.

Al desagregar el resultado, entre resultado Operativo y resultado de la Reserva Especial, encontramos que el primero presentó un desvío de tan solo un 3% al presupuestado; mientras que el segundo fue un 13% inferior. Esta disminución está directamente relacionada con la baja del stock de la Reserva Especial, y por ende del resultado obtenido en relación al presupuestado.





REPÚBLICA AFAP S.A.

***ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA***



REPÚBLICA AFAP S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Anexos:

Anexo I - Cuadro de evolución de bienes de uso

Anexo II – Información requerida por el Artículo 289 de la Ley N°19.889

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de REPÚBLICA AFAP S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y el Anexo I.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 a los estados contables.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otra información

La Dirección es responsable de la otra información comprendida en el Anexo II “Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889”. Nuestra opinión sobre los estados contables no incluye la otra información y no expresamos ni expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

Respecto a la información contenida en el Anexo II antes mencionado, nuestra responsabilidad es considerar si la misma es significativamente inconsistente con los estados contables o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. En caso de existir errores materiales en la misma, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.





Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, los estados contables arriba mencionados han sido preparados de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.



- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
17 de enero de 2025

CPA FERRERE



[Handwritten signature]
FELIPE QUIRÓ
 Socio
 Contador Público
 C.J.P.U. 81.166

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	Nota	2024	2023
DISPONIBILIDADES		8.115.405	4.414.899
Caja y bancos	2.4	8.115.405	4.414.899
OTROS CRÉDITOS		212.643.038	191.765.658
Pagos por adelantado		7.005.127	14.630.469
Anticipos de impuestos	Anexo II	171.787.900	149.010.066
Activo por impuesto diferido	6	32.467.068	26.676.633
Diversos		1.382.943	1.448.490
INVERSIONES TEMPORARIAS		362.130.762	586.081.178
Depósitos bancarios	4.1	11.002.180	20.492.197
Valores públicos	4.2	351.128.582	565.588.981
INVERSIONES RESERVA ESPECIAL	2.7	1.865.993.293	1.947.496.278
FAP- Reserva Especial		1.865.993.293	1.947.496.278
BIENES DE USO	2.8 y Anexo I	230.961.675	235.960.935
Valores actualizados		379.234.229	372.814.251
Depreciación acumulada		(148.272.554)	(136.853.316)
ACTIVOS INTANGIBLES	2.8 y Anexo I	22.537.574	18.344.014
Valores actualizados		31.717.295	26.857.820
Amortización acumulada		(9.179.721)	(8.513.806)
TOTAL ACTIVO		2.702.381.747	2.984.062.962

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA

FERRERE
Inicialado para identificación



REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

PASIVO	Nota	2024	2023
DEUDAS COMERCIALES		8.426.801	4.757.324
Proveedores de plaza		8.426.801	4.757.324
DEUDAS DIVERSAS		375.867.957	345.228.681
Sueldos y jornales a pagar		1.408.669	478.905
Acreedores por cargas sociales		15.400.535	13.728.189
Provisiones para beneficios sociales		57.521.083	45.740.426
Acreedores fiscales		152.189.092	174.519.457
Provisiones por litigios	8	-	1.528.174
Provisiones por beneficios al personal	9	93.591.007	80.273.197
Provisiones para gastos diversos	7	19.191.569	15.769.281
Retenciones IRPF		14.561.254	10.448.032
Retenciones IASS/IRNR	15	18.873.200	42.309
Otras deudas		3.131.548	2.700.711
TOTAL PASIVO		384.294.758	349.986.005
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		64.300.000	64.300.000
Capital integrado	10	64.300.000	64.300.000
AJUSTES AL PATRIMONIO		170.738.224	170.738.224
Revalúos fiscales		170.738.224	170.738.224
RESERVAS	11	19.596.371	19.596.371
Reserva legal		12.860.000	12.860.000
Reserva fiscal		6.736.371	6.736.371
RESULTADOS ACUMULADOS		2.063.452.394	2.379.442.362
De ejercicios anteriores		1.718.896.736	1.771.429.815
Del ejercicio		602.555.658	688.012.547
Dividendos anticipados		(258.000.000)	(80.000.000)
TOTAL PATRIMONIO		2.318.086.989	2.634.076.957
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.702.381.747	2.984.062.962

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2024	2023
INGRESOS OPERATIVOS			
Comisiones	2.11 y 14		
Comisión aportes obligatorios		1.261.597.850	1.171.121.497
Comisión servicios bonificados		96.200.013	89.529.679
Comisión sanciones pecuniarias		3.271.451	3.056.025
		1.361.069.314	1.263.707.201
Ganancia por reserva especial			
Diferencia de cotización		522.485.558	575.541.060
Ingresos financieros			
Intereses ganados		16.887	10.709
Diferencia de cambio	2.3	235.622	425.273
		252.509	435.982
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		1.883.807.381	1.839.684.243
INGRESOS NO OPERATIVOS			
Ganancias por inversiones propias			
Intereses ganados		40.251.237	47.536.414
Diferencia de cambio	2.3	17.182.980	13.512.407
Diferencia de cotización		6.461.660	11.675.156
		63.895.877	72.723.977
Otros Ingresos no operativos			
Otros		1.359.136	2.084.692
		1.359.136	2.084.692
TOTAL INGRESOS		1.949.062.394	1.914.492.912
EGRESOS OPERATIVOS			
Remuneraciones			
Retribuciones personales		(425.633.030)	(324.530.111)
Cargas sociales		(55.395.616)	(45.753.197)
Otras retribuciones personales		(93.356.731)	(75.229.733)
Honorarios profesionales		(12.880.760)	(13.748.973)
Otras prestaciones personales		(59.927.344)	(51.521.007)
		(647.193.481)	(510.783.021)
Gastos de administración			
Capacitación al personal		(3.203.666)	(2.190.350)
Ute, Ose y Antel		(3.040.594)	(2.723.624)
Servicios de información financiera		(2.954.438)	(2.872.583)
Limpieza y vigilancia		(11.341.816)	(10.271.844)
Mantenimiento y reparación de bienes de uso		(3.520.960)	(3.712.176)
Otros gastos		(14.168.391)	(10.663.364)
		(38.229.865)	(32.433.941)
Gastos comerciales y de ventas			
Publicidad		(33.717.603)	(20.739.082)
Viáticos y gastos de representación		(3.084.058)	(2.365.476)
Contratación de servicios		(7.645.055)	(5.615.838)
Comunicaciones		(273.059)	(277.849)
Otros gastos		(1.371.099)	(2.766.745)
		(46.090.874)	(31.764.990)
Gastos de computación			
Alquiler de equipos		(49.930.764)	(45.067.930)
Servicio de mantenimiento		(151.764)	(164.594)
Comunicación datos		(1.829.723)	(1.758.237)
Otros		(9.638.171)	(6.254.820)
		(61.550.422)	(53.245.581)
Servicio al cliente			
Estados de cuenta		(25.848.637)	(21.819.297)
Líneas telefónicas		(599.467)	(496.091)
Correspondencia		-	(102)
		(26.448.104)	(22.315.490)
Depreciación de bienes de uso	2.8 y Anexo I	(12.893.601)	(13.321.474)
Impuestos, tasas y contribuciones			
Impuesto a la renta	6	(139.441.774)	(166.407.686)
Otros	Anexo II	(46.405.753)	(43.995.871)
		(185.847.527)	(210.403.557)
Pérdidas por reserva especial			
Diferencia de cotización		(307.090.913)	(331.176.510)
Egresos financieros			
Diferencia de cambio	2.3	(386.642)	(430.072)
Gastos bancarios		(3.889.645)	(614.602)
Comisión de corretaje		(25.438)	(4.187)
Comisión de custodia		(339.581)	(411.128)
Sanciones		-	(29.116)
		(4.641.306)	(1.489.105)
EGRESOS NO OPERATIVOS			
Otros gastos no operativos			
Donaciones		(473.850)	(42.322)
Resultado por baja de bienes de uso		(408.423)	(1.378.061)
Varios		(133.592)	(60.282)
		(1.015.865)	(1.480.665)
Pérdidas por inversiones propias			
Diferencia de cambio	2.3	(7.926.351)	(8.744.460)
Diferencia de cotización		(7.578.427)	(9.321.571)
		(15.504.778)	(18.066.031)
TOTAL EGRESOS		(1.346.506.736)	(1.226.480.365)
RESULTADO NETO		602.555.658	688.012.547

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

REPUBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2023						
Acciones en circulación	10	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables		-	190.513.776	-	-	190.513.776
Reserva legal	11	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	11	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados		-	-	-	2.775.059.890	2.775.059.890
TOTAL		64.300.000	190.513.776	19.596.371	2.775.059.890	3.049.470.037
Movimientos del ejercicio						
Ajuste por tasación Inmueble	2.8	-	(19.775.552)	-	-	(19.775.552)
Distribución de utilidades efectivo	12	-	-	-	(1.003.630.075)	(1.003.630.075)
Distribución anticipada de dividendos	12	-	-	-	(80.000.000)	(80.000.000)
Resultado del ejercicio		-	-	-	688.012.547	688.012.547
SUB TOTAL		-	(19.775.552)	-	(395.617.528)	(415.393.080)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Acciones en circulación	10	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables		-	170.738.224	-	-	170.738.224
Reserva legal	11	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	11	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados		-	-	-	2.379.442.362	2.379.442.362
TOTAL		64.300.000	170.738.224	19.596.371	2.379.442.362	2.634.076.957
Movimientos del ejercicio						
Distribución de utilidades efectivo	12 y 13	-	-	-	(660.545.626)	(660.545.626)
Distribución anticipada de dividendos	12	-	-	-	(258.000.000)	(258.000.000)
Resultado del ejercicio		-	-	-	602.555.658	602.555.658
SUB TOTAL		-	-	-	(315.989.968)	(315.989.968)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
Acciones en circulación	10	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables		-	170.738.224	-	-	170.738.224
Reserva legal	11	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	11	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados		-	-	-	2.063.452.394	2.063.452.394
TOTAL		64.300.000	170.738.224	19.596.371	2.063.452.394	2.318.086.989

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
HERRERE
Instituto de Certificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2024	2023
1 Fondos provenientes de actividades operativas			
Resultado del ejercicio		602.555.658	688.012.547
Ajustes:			
Depreciaciones y amortizaciones	Anexo I	12.893.601	13.321.474
Resultado por baja de bienes de uso	Anexo I	403.159	1.378.061
Diferencia de cotizaciones, diferencia de cambio e intereses no realizados		(223.534.507)	(251.486.082)
Provisiones fiscales e impuesto diferido		146.398.657	173.363.627
Provisiones para gastos diversos		19.191.569	15.769.281
Provisiones para beneficios sociales y otros beneficios al personal		151.112.090	126.013.623
		<u>709.020.227</u>	<u>766.372.531</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Disminución / (Incremento) de inversiones temporarias		528.987.908	661.313.279
(Incremento) / Disminución de otros créditos		(15.086.945)	(25.049.205)
(Disminución) / Incremento de deudas comerciales		3.669.477	(1.210.219)
(Disminución) de deudas diversas		(291.853.475)	(299.187.547)
		<u>225.716.965</u>	<u>335.866.308</u>
Fondos provenientes de operaciones		<u>934.737.192</u>	<u>1.102.238.839</u>
2 Fondos utilizados en inversiones			
Pagos por compras de bienes de uso e intangibles	Anexo I	(12.491.060)	(19.758.594)
Fondos utilizados en inversiones		<u>(12.491.060)</u>	<u>(19.758.594)</u>
3 Fondos utilizados en actividades financieras			
Pago de dividendos	12 y 13	(660.545.626)	(1.003.630.075)
Dividendos anticipados	12	(258.000.000)	(80.000.000)
Fondos utilizados en financiamiento		<u>(918.545.626)</u>	<u>(1.083.630.075)</u>
4 (Disminución) neta de fondos		3.700.506	(1.149.830)
5 Disponibilidades saldo inicial		<u>4.414.899</u>	<u>5.564.729</u>
6 Disponibilidades saldo final		<u>8.115.405</u>	<u>4.414.899</u>

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Inicialado para identificar

REPÚBLICA AFAP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas. La misma fue autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo y obtuvo su habilitación del Banco Central del Uruguay el día 10 de abril de 1996 a través de la Comunicación N° 96/35.

Su principal actividad es la administración de un Fondo de Ahorro Previsional bajo el régimen legal establecido por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

El capital accionario pertenece a los siguientes organismos y empresas:

- Banco de la República Oriental del Uruguay (51%)
- Banco de Previsión Social (37%)
- Banco de Seguros del Estado (12%)

Los estados contables de República AFAP S.A. por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 aún no han sido considerados y aprobados por los órganos societarios correspondientes. Los mismos han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad con fecha 17 de enero de 2025.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la Sociedad.

2.1 Bases contables

Las políticas contables de la Sociedad consideran las normas legales y normas contables y de presentación, dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Para la confección de los presentes estados financieros la Sociedad tomó como referencia los requerimientos de exposición del Plan de Cuentas del Banco Central del Uruguay.

2.2 Bases históricas

Las cifras de los estados contables expresan los valores contables históricos, con excepción de las cuentas de inversiones temporarias (Nota 2.5), inversiones en reserva especial (Nota 2.7) y activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 2.3).

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados contables de la Sociedad se preparan y presentan en pesos uruguayos, moneda en la cual deben llevarse los registros contables de acuerdo a lo establecido por el Banco Central del Uruguay en la Comunicación 2000/101 del 1 de setiembre de 2000.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera convertidos a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente al cierre de ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio vigentes a la fecha en que tuvo lugar la transacción. La conversión a la moneda funcional de los activos no monetarios denominados en moneda extranjera que se valoran a valor razonable, se ha efectuado aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha en la que se procedió a su cuantificación.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a la moneda funcional de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencia de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

A continuación se detallan las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la Sociedad respecto a la moneda funcional, al promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23
Dólar Estadounidense	40,332	38,574	44,066	39,022

2.4 Disponibilidades

Se consideran disponibilidades a los fondos disponibles en caja así como los saldos en cuenta corriente mantenidos en instituciones financieras.

2.5 Inversiones temporarias

Los depósitos bancarios se valúan a su valor nominal más los intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Las Letras de Tesorería fueron valuadas a su valor actualizado al cierre de cada ejercicio utilizando la tasa publicada en el vector de precios del Banco Central del Uruguay. Los Bonos del Tesoro fueron valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

2.6 Otros créditos y previsión para deudores incobrables

Los otros créditos se presentan por sus valores nominales. Se ha considerado innecesaria la creación de una previsión para deudores incobrables en función de una evaluación realista de los créditos.

2.7 Inversiones reserva especial

De acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 y la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130, la reserva especial tendrá por objeto responder a los requisitos de tasa de rentabilidad real mínima del Fondo de Ahorro Previsional. La referida reserva deberá ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere.

Por lo tanto, desde el 1° de diciembre de 2023, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada reserva especial, que se compone por saldos en el Subfondo de Crecimiento, Acumulación y Retiro.

A partir del 1° de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido por la Circular N° 2438 de fecha 23 de noviembre de 2023 la reserva especial debe mantener un saldo que ascenderá entre un mínimo equivalente al 0,20 % y un máximo equivalente al 2% de cada uno de los Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional, no pudiendo el monto total de la Reserva Especial ser inferior al 20% del capital mínimo requerido, debiendo ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de la Reserva especial es el siguiente:

	2024	2023
Subfondo Crecimiento	204.322.939	113.929.402
Subfondo Acumulación	1.198.860.123	1.557.256.167
Subfondo Retiro	462.810.231	276.310.709
Total	1.865.993.293	1.947.496.278

2.8 Bienes de uso y activos intangibles

Los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2005 se presentan revaluados hasta ese momento y las adquisiciones posteriores se presentan al costo de adquisición histórico, con excepción de los inmuebles.

Los inmuebles se presentan valuados a su valor de tasación, en función de informes obtenidos por tasadores independientes, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas a la fecha. La última tasación realizada corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de la cual resultó en una disminución del valor del inmueble sito en la calle 18 de julio por \$19.617.184, el cual fue contabilizado dentro del rubro Ajustes al Patrimonio, y una disminución del valor del edificio Torre Universitá por \$158.368 el cual fue contabilizado dentro del rubro Ajustes al Patrimonio.

La Dirección y Gerencia estima que el valor neto contable de los bienes no supera su valor de utilización y que no ha ocurrido ninguna pérdida por deterioro de los bienes de uso.

La depreciación de los Bienes de uso se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay (ver tasas en Anexo I). La depreciación del ejercicio ascendió a \$ 12.227.686 y \$ 12.821.755 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Los activos intangibles corresponden a licencias de software valuadas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro cuando corresponde.

La amortización de los activos intangibles se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay. La amortización del ejercicio ascendió a \$ 665.915 \$ 499.719 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse de forma fiable.

2.10 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad están compuestos por disponibilidades, inversiones temporarias, otros créditos y deudas comerciales y diversas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es proporcionar disponibilidades financieras a la empresa para hacer frente a sus necesidades operativas. La Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera, el riesgo de mercado y el riesgo crediticio, los cuales se controlan en forma continua, de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección.

2.11 Criterio de imputación de pérdidas y ganancias

Excepto los ingresos por comisiones, el resto de los ingresos y gastos se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

En cumplimiento del artículo 57 del decreto N° 413/023, las comisiones que perciban las Administradoras por cuenta de los afiliados, se devengarán en el momento en que el aporte es acreditado efectivamente en la cuenta de ahorro individual respectiva.

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o desembolsó por los servicios.

2.12 Concepto de capital

Para la determinación del resultado se adoptó el concepto de capital financiero.

2.13 Impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido

Para la contabilización del impuesto a la renta la Sociedad utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto generado en el ejercicio. Asimismo, la Sociedad determina el impuesto a la renta por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente al momento de la reversión de las diferencias temporarias y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce su reversión.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método de pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de activo o pasivo diferido calculado, sin ser descontado, está basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

2.14 Definición de fondos adoptada para preparar el Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del Estado de origen y aplicación de fondos la Sociedad adoptó el concepto de fondos igual a disponibilidades.

2.15 Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, requiere que la Dirección y Gerencia de la Sociedad realicen estimaciones contables relevantes y juicios de valor y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables, que afectan los importes de activos y pasivos registrados, los activos y pasivos contingentes revelados, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la Sociedad.

Las principales estimaciones realizadas se relacionan con la determinación de las amortizaciones de bienes de uso, el cargo por impuesto a la renta, bonos anuales por cumplimiento, entre otros.

2.16 Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes

A la fecha de cada cierre de ejercicio la Dirección y Gerencia de la Sociedad evalúan si existe alguna indicación de desvalorización de los activos no corrientes. Si existe algún indicio de desvalorización la Dirección y Gerencia de la Sociedad estiman el respectivo valor recuperable y si éste es menor que el valor neto contable se reconoce la correspondiente pérdida de valor del activo respectivo.

2.17 Beneficios al personal

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gasto a medida que los servicios relacionados son prestados.

Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo o mediante planes de participación de los empleados en los resultados si la Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita de pagar este importe en consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios definidos todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definida. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la Sociedad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados, y el riesgo actuarial y el riesgo de inversión recaen esencialmente en la Sociedad. Se reconoce un pasivo por beneficios definidos calculado como el valor presente de las obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha de reporte menos el valor razonable de los activos del plan. A efectos de medir la obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado, siempre que se tenga la posibilidad de hacerlo sin un costo esfuerzo desproporcionados, se utilizara el método de la unidad de crédito proyectada.

La Sociedad reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales en el ejercicio en que se produzcan en el Estado de Resultados del ejercicio.

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se resumen de esta manera:

	2024		2023	
	US\$	\$	US\$	\$
ACTIVO				
Disponibilidades	19.462	857.627	11.258	439.304
Inversiones temporarias	548.504	24.170.376	547.988	21.383.592
TOTAL ACTIVO	<u>567.966</u>	<u>25.028.003</u>	<u>559.246</u>	<u>21.822.896</u>
PASIVO				
Deudas comerciales	(49.086)	(2.163.035)	(30.301)	(1.182.413)
Deudas diversas	(1.397)	(61.548)	(11.449)	(446.750)
TOTAL PASIVO	<u>(50.483)</u>	<u>(2.224.583)</u>	<u>(41.750)</u>	<u>(1.629.163)</u>
POSICION NETA ACTIVA	<u>517.483</u>	<u>22.803.420</u>	<u>517.496</u>	<u>20.193.733</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$44,066 y \$ 39,022 respectivamente.

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2024 no han afectado significativamente el patrimonio neto de la Sociedad ni el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

NOTA 4- INVERSIONES TEMPORARIAS

4.1 Depósitos bancarios

Al 31 de diciembre de 2024 los depósitos bancarios corresponden a:

- un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 11.000.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 7,5 %, y el vencimiento el 2 de enero de 2025.

Al 31 de diciembre de 2023 los depósitos bancarios corresponden a:

- un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 8.500.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 5,5 %, y el vencimiento el 2 de enero de 2024.
- un depósito a plazo fijo en Unidades Indexadas en institución financiera de plaza por un valor nominal de UI 2.000.000 más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 2,6%, y el vencimiento el 12 de marzo de 2024.


CPA
FERRERE
 Inicialado para identificación

4.2 Valores públicos

A continuación, se detalla la composición de la inversión en valores al cierre de cada ejercicio:

2024						
	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasas interés	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años
Letras \$	201.966.500	197.430.157	197.430.157	9 % - 9,257%	197.430.157	-
Letras US\$	550.000	548.504	24.170.375	4,2575%	24.170.375	-
Bonos UI	20.666.667	20.996.604	129.528.050	1,575% - 4%	106.536.475	22.991.575
			351.128.582		328.137.007	22.991.575

2023						
	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasas interés	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años
Letras \$	447.980.000	439.127.598	439.127.598	8,678% - 9,139%	439.127.598	-
Letras US\$	550.000	547.988	21.383.592	5,2675%	21.383.592	-
Bonos UI	17.600.000	17.889.540	105.077.791	1,575% - 4%	12.361.335	92.716.456
			565.588.981		472.872.525	92.716.456

NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

	Mon.	2024		2023	
Disponibilidades					
BROU cuentas corrientes	\$	2.493.156	2.493.156	2.030.475	2.030.475
BROU cuentas corrientes	US\$	367	16.192	618	24.124
Total Activo			2.509.348		2.054.599

Las operaciones efectuadas con partes relacionadas durante cada ejercicio arrojaron los siguientes resultados expresados en pesos uruguayos:

	2024	2023
BSE- pago pólizas de seguros	273.072	214.330
BROU- pago alquileres	2.023.848	1.899.663

No se incluyen los saldos y operaciones efectuadas con el BPS y el BSE por concepto de cargas sociales.

NOTA 6- IMPUESTO A LA RENTA

El detalle de las partidas incluidas en el activo fiscal por el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Activos		
Bienes de uso	21.636.721	18.219.013
Provisiones varias	10.830.347	8.457.620
Activo por impuesto a la renta diferido	<u>32.467.068</u>	<u>26.676.633</u>

La evolución del activo fiscal por el impuesto a la renta diferido y el cargo a resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla seguidamente:

	2024	2023
	\$	\$
Activo por impuesto a la renta diferido al inicio	26.676.633	25.520.803
Impuesto a la renta reconocido en resultados	5.790.435	1.155.830
Activo por impuesto a la renta diferido al cierre	<u>32.467.068</u>	<u>26.676.633</u>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa del 25% establecido por las normas fiscales vigentes al resultado contable del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024		2023
Resultado antes del impuesto a la renta	100%	741.997.432	100%	854.420.233
Resultado por tasa	25%	185.499.358	25%	213.605.058
Efecto fiscal de:				
Gastos no admitidos	21,36%	158.494.827	20,75%	177.274.844
Renta no gravada y gastos asociados	-23,41%	(173.695.055)	-23,11%	(197.450.278)
Otros conceptos netos	-4,16%	(30.857.356)	-3,16%	(27.021.938)
Tasa y gastos por impuesto a la renta	18,79%	<u>139.441.774</u>	19,48%	<u>166.407.686</u>

NOTA 7- PROVISIONES PARA GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de las Provisiones para gastos diversos es el siguiente:

	2024	2023
Gastos diversos (*)	13.556.995	12.089.951
Gastos de computación	2.034.588	206.534
Gastos de administración	492.966	2.215.386
Gastos comerciales y de ventas	1.451.504	658.304
Honorarios profesionales	1.655.516	599.106
Total	<u>19.191.569</u>	<u>15.769.281</u>

(*) Corresponden principalmente a gastos relacionados con la emisión y envío de estados de cuenta a los clientes del segundo semestre de cada año.

NOTA 8- PREVISIONES

Se constituye previsión por litigios por los juicios perdidos en primera instancia, así como aquellos en los que, no existiendo sentencia, existe expectativa de un fallo adverso para la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo corresponde a juicios por reclamos laborales.

Durante el ejercicio finalizado en diciembre 2023, se desafectaron de la Previsión \$ 21.814.301, correspondientes a desestimaciones de juicios laborales. El resultado fue contabilizado dentro del capítulo Retribuciones personales.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo asciende a \$ 0.

NOTA 9- PROVISIONES POR BENEFICIOS AL PERSONAL

La provisión por beneficios al personal contempla el futuro pago de beneficio por retiro a los 65 años de los colaboradores de la empresa dispuesto por Directorio. Para calcular dicha provisión la Sociedad ha optado por seguir los lineamientos de la NIC 19 (Beneficios a los empleados), utilizando cálculos basados en la metodología de actualización de la reserva a través del cálculo de la reserva matemática.

La reserva matemática se define como la diferencia entre la reserva total de los beneficios y los pagos anuales restantes, determinando el valor que debe acumularse en la reserva cada año.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, dicha provisión asciende a \$ 43.321.388 y \$ 33.830.483 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo restante incluido en el rubro corresponde a otros beneficios de corto plazo otorgados al personal.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo restante incluido en el rubro corresponde a la provisión por concepto de Indemnizaciones por Despido (Anexo II) y otros beneficios de corto plazo otorgados al personal.

NOTA 10- CAPITAL INTEGRADO

El capital autorizado de la Sociedad asciende a \$100.000.000 nominales, del cual \$64.300.000 se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 11- RESERVAS

Los saldos incluidos en el capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 responden a lo resuelto por las respectivas Asambleas de Accionistas y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. El ulterior destino de dichas reservas solamente será su capitalización, no pudiendo ser distribuidas.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se ha incrementado la reserva fiscal y la misma asciende a \$ 6.736.371.

La reserva legal se crea en cumplimiento del artículo 93 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, el cual dispone destinar no menos del 5% de las utilidades netas que arroje el Estado de resultados del ejercicio para la formación de la referida reserva, hasta alcanzar un 20% del capital integrado, la cual se ha completado totalmente.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la reserva legal asciende a \$12.860.000.

NOTA 12- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Según resolución de Directorio de fecha 18 de diciembre de 2024 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 por \$ 100.000.000.

Según resolución de Directorio de fecha 31 de octubre de 2024 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 por \$ 158.000.000.

El 8 de abril de 2024 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2023 por un total de \$ 365.936.404, de los cuales ya se encontraban anticipados \$ 80.000.000, restando por distribuir \$ 285.936.404. Dicho saldo fue distribuido en el mes de abril de 2024.

El 10 de abril de 2023 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2022 por un total de \$ 373.380.075, de los cuales ya se encontraban anticipados \$ 80.000.000, restando por distribuir \$ 293.380.075. Dicho saldo fue distribuido en el mes de mayo de 2023.

Según resolución de Directorio de fecha 19 de octubre de 2023 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 por \$ 80.000.000.

NOTA 13- DISTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE UTILIDADES RETENIDAS

El 18 de diciembre de 2024 el Directorio aprobó una distribución extraordinaria de utilidades retenidas del ejercicio 2023, por un total de \$ 77.711.592. Asimismo, en dicha acta, el Directorio aprobó una distribución extraordinaria de dividendos asociada a la desafectación de la Reserva especial, la cual ascendió a \$ 296.897.630.

El 21 de diciembre de 2023 el Directorio aprobó una distribución extraordinaria de utilidades retenidas del ejercicio 2022, por un total de \$ 57.250.000. Asimismo, en dicha acta, el Directorio aprobó una distribución extraordinaria de dividendos asociada a la desafectación de la Reserva especial, la cual ascendió a \$ 653.000.000.

Ambas distribuciones por desafectación de la Reserva especial se consideran a partir de poder disponer de utilidades de ejercicios anteriores, las cuales se mantenían dentro del capítulo Resultados acumulados, para dar cumplimiento a la relación patrimonio mínimo y reserva especial, establecida en el artículo 30.4 de la recopilación de normas de control de fondos previsionales emitida por el BCU al 31 de diciembre de 2022. De acuerdo con las modificaciones de la Ley N° 20.130 mencionadas en la Nota 17, el cálculo de la relación patrimonio mínimo y reserva especial se vio afectado por el cambio en la reserva especial. La Sociedad en ambas circunstancias cumple con lo establecido por la normativa.

NOTA 14- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el recaudo recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2024 y 2023 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,2 % y 4,3%, respectivamente.

Adicionalmente, el inciso 4to de la Ley mencionada anteriormente, establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Fondo Voluntario Previsional. Por otra parte, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial.

Ambas tasas fueron oportunamente comunicadas al regulador y ascienden a 0%.

Con fecha 19 de diciembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración sobre el aporte mensual, la que pasó del 4,2% vigente, a 4,1%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo diciembre 2024, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2025.

NOTA 15- RETENCIONES IASS/IRNR

Según lo establecido por el Artículo N° 52 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Artículo N°92 de la Ley 20.130, al 31 de diciembre 2024 se realizaron retenciones por concepto de IRNR por \$ 18.873.200.

Según lo establecido por el Artículo N° 87 de la Ley 20.130, al 31 de diciembre de 2023 se realizaron retenciones por concepto de IASS por \$ 42.309.

NOTA 16 - RESULTADO POR JUICIO

Con fecha 29 de noviembre de 2017, la Sociedad inició trámites respecto del proceso civil inscripto en Autos caratulados IUE 2-52419/2017 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno donde se reclamaban en beneficio de la Sociedad, la suma de \$ 525.709, más intereses, reajustes legales y costos.

La estructura procesal fue la correspondiente al juicio ejecutivo en el cual el Decreto preliminar de condena Nro. 3917/2017 fue dictado con fecha 6 de diciembre de 2017.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, las partes arribaron a un acuerdo transaccional, mediante el cual la Sociedad percibió la suma total y definitiva por todo concepto de U\$S 35.000, finalizando con todos los procesos judiciales relacionados.

Dicho importe generó un aumento de los Otros ingresos no operativos por \$ 829.894, y una disminución de los Otros créditos por \$ 539.271 en los estados al 31 de diciembre de 2023.

No se registraron resultados por este concepto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 17- REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, entra en vigencia la Ley 20.130 del 02 de mayo de 2023 crea el sistema previsional común (en adelante, SPC), a la vez que establece procedimientos de convergencia de los regímenes actuales vigentes.

Los cambios más importantes que repercuten a nivel de la Administradora de Fondos son los siguientes:

- Se establece el sistema previsional común, conformado por una pluralidad de pilares, con el principio de universalidad: todas las personas que desarrollen actividad lícita remunerada en el Uruguay estarán comprendidos.
- El Artículo 22 modifica la aportación al régimen de ahorro individual obligatorio de los afiliados por el SPC, el 5% de la materia gravada por concepto de aporte personal hasta \$ 118.155 (Tope 2, valores a febrero 2023) y el 15% de la suma superior indicada hasta \$ 236.309 (Tope 3, valores a febrero 2023).
- El Artículo 285 modifica la bonificación del artículo 28 por la elección de AFAP. Para aquellos afiliados entre 40 y 49 años de edad que hayan ejercido voluntariamente la opción prevista en el Artículo 8 de la Ley N° 16.713, podrán solicitar asesoramiento



ante el BPS hasta el 30/11/2023, a los efectos de evaluar la conveniencia de mantener o revocar dicha opción.

- Los Artículos 109 y 111 establecen un nuevo criterio de asignación de administradora. Para los afiliados que no realizaren elección en los primeros 3 meses de aportación, serán asignados de oficio a la(s) que presente(n) menor comisión en el régimen especial. En caso de no realizar elección de Administradora, una vez cumplido el plazo de 36 meses, serán asignados a la Administradora de mayor rentabilidad neta de comisión. En tanto no se ejerza el derecho, este proceso de asignación se repetirá cada 60 meses sobre la base de la rentabilidad neta.
- Los Artículos 109 y 110 establece un régimen especial para los nuevos afiliados al Sistema Previsional Común en los primeros 36 meses. Este régimen no cuenta con prima y tiene una comisión diferencial. La comisión será sobre saldo y tendrá un máximo definido por el regulador, del 50% de la menor comisión equivalente sobre saldos resultante de las comisiones sobre flujo observadas en los doce meses anteriores a la vigencia.
- Se establece un nuevo pilar de ahorro, el Voluntario y Complementario (Título VI).
- El Artículo 150 habilita el cobro de comisión sobre saldo sobre el Fondo Voluntario Previsional.
- El Artículo 117 reduce de 0,50% a 0,20% el mínimo exigido de Reserva Especial, y se establece este mínimo por Subfondo.

Los cambios más relevantes a nivel de Fondos y Subfondos son los siguientes:

- El Artículo 103 crea el Subfondo de Crecimiento para los aportes de los afiliados hasta los 41 años de edad. A su vez, establece que el Subfondo de Acumulación recibirá aportes de los afiliados hasta 6 años antes de la edad de retiro aplicable.
- Los Artículos desde el 118 hasta el 122, establecen nuevos límites de inversión en todos los Subfondos.
- El Artículo 115 redefine las rentabilidades bruta y neta.
- El Artículo 141 crea el Fondo Voluntario Previsional, el cual se nutre de los aportes voluntarios o convenidos de los afiliados.

Los cambios más relevantes en relación a los beneficios y prestaciones, en particular aquellas cuya erogación es responsabilidad de la AFAP son los siguientes:

- Las personas en situación de enfermedad terminal podrán optar por recibir una prestación mensual.
- Beneficio parcial en forma de capital, para aquellas personas comprendidos en el régimen de transición que hayan postergado su retiro un mínimo de tres años, podrán retirar hasta el 9% del saldo acumulado en sus cuentas.
- Se extiende el derecho de los afiliados sin causal a aquellos no residentes en Uruguay que computen menos de 15 años de servicios.

- En el pilar de ahorro individual voluntario se agregan prestaciones, de acceso anticipado a parte o totalidad de los saldos en algunos casos puntuales -enfermedad grave, incapacidad, desempleo de larga duración o lanzamiento de la finca habitada por el titular.

Otros cambios relevantes son, la modificación del seguro de invalidez y fallecimiento, por un nuevo seguro colectivo de insuficiencia de saldo. La posibilidad de que los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto, puedan optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, acorde a la reglamentación. Por último, una vez transcurridos tres años desde la entrada en vigencia, todos los afiliados accederán electrónicamente a la información de su cuenta individual.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados financieros.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
CUADRO DE EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TASACIÓN	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	2024				ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE	2023
						ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DEPRECIACIONES				VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE
								DEL EJERCICIO				
				TASA	IMPORTE							
Inmuebles	263.632.593	1.952.756	-	-	265.585.349	44.967.031	-	2%	6.229.590	51.196.621	214.388.728	218.665.562
Muebles y útiles	22.694.557	2.045.561	(387.753)	-	24.352.365	18.461.669	(179.585)	10%	1.052.887	19.334.971	5.017.394	4.232.888
Equipos de computación	67.225.220	1.751.922	(364.394)	-	68.612.748	57.749.290	(290.753)	20 y 33%	4.253.520	61.712.057	6.900.691	9.475.930
Maquinaria y equipos	19.261.881	1.114.396	(459.460)	-	19.916.817	15.675.326	(338.110)	10%	691.689	16.028.905	3.887.912	3.586.555
Obras en curso	-	766.950	-	-	766.950	-	-	-	-	-	766.950	-
TOTAL BIENES DE USO 2024	372.814.251	7.631.585	(1.211.607)	-	379.234.229	136.853.316	(808.448)		12.227.686	148.272.554	230.961.675	235.960.935
TOTAL BIENES DE USO 2023	391.949.934	7.472.902	(6.833.033)	(19.775.552)	372.814.251	129.486.533	(5.454.972)		12.821.755	136.853.316	235.960.935	
Software	26.857.820	4.859.475	-	-	31.717.295	8.513.806	-	33%	665.915	9.179.721	22.537.574	18.344.014
TOTAL INTANGIBLES 2024	26.857.820	4.859.475	-	-	31.717.295	8.513.806	-		665.915	9.179.721	22.537.574	18.344.014
TOTAL INTANGIBLES 2023	14.572.128	12.285.692	-	-	26.857.820	8.014.087	-		499.719	8.513.806	18.344.014	


 Inicializado para identificación

ANEXO II

Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889

Número de funcionarios y variación de los vínculos funcionales en los últimos 5 años

República AFAP S.A. es una sociedad anónima de propiedad estatal que opera bajo el derecho privado, no revistiendo sus colaboradores la categorización de funcionarios públicos.

En cumplimiento del Literal A del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los vínculos funcionales existentes al 31 de diciembre del período 2020-2024.

	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Pasantes	9	8	12	13	7
Contratados	9	12	8	8	15
Permanentes	222	194	217	218	248
Total	240	214	237	239	270

Convenios colectivos vigentes y beneficios adicionales

En cumplimiento del Literal B del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los convenios colectivos vigentes con funcionarios o trabajadores, detallando los beneficios adicionales a los ya establecidos en forma general para todos ellos.

República AFAP S.A. integra el Grupo de Consejo de Salarios Nro. 14 (Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones), correspondiéndole el Subgrupo Nro. 1.3 AFAP.

El convenio colectivo original fue consagrado en el Decreto 455/006 y actualmente se encuentra vigente el Convenio de extensión correspondiente a la décima ronda de negociación colectiva, con vigencia desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2026.

A continuación, se detallan los beneficios adicionales incluidos en actas posteriores al Decreto 455/006.

En acta firmada con fecha 22 de noviembre de 2013, la novena cláusula refiere al cálculo del jornal de licencia de los trabajadores con remuneración mixta (fijo + variable). Según dicha acta para el cálculo del jornal de licencia se debe considerar además del sueldo fijo el promedio diario de las remuneraciones variables actualizadas generadas en los doce meses anteriores a la fecha en que se inicia la licencia.

En acta firmada con fecha 20 de octubre de 2016, la cláusula quinta fue firmada como beneficio. La misma regula el uso de la licencia gremial cuando existe organización sindical. Entre las medidas establecidas se incluye el considerar media hora por mes de licencia sindical por cada trabajador ocupado (sin considerar cargos de confianza), con un tope de 40 horas, pudiendo en determinadas circunstancias ampliarse el tope de horas solicitadas.

En acta firmada con fecha 1 de octubre de 2018, las cláusulas séptima y octava fueron firmadas como beneficios. Las mismas corresponden a: licencia por internación de familiar directo y por violencia doméstica respectivamente.



Ingresos desagregados por división

En cumplimiento del Literal C del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad solo presenta un tipo de ingreso.

Informe referente a utilidades y costos

En cumplimiento del Literal D del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia la Sociedad no recibe subsidios que deba revelar.

Información respecto de los tributos abonados

En cumplimiento del Literal E del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la información respecto de los tributos abonados:

Impuestos, tasas y contribuciones	<u>dic-24</u>	<u>dic-23</u>
Impuesto al Patrimonio	7.805.050	6.127.160
Impuesto a la renta	139.441.774	166.407.686
Impuestos, tasas y contribuciones departamentales	2.560.418	2.408.065
Impuestos, tasas y contribuciones gubernamentales	21.608	12.569
IVA compras	33.276.835	32.920.664
Multas y recargos fiscales	19.703	-
Tasa de control del Sistema Financiero	2.722.139	2.527.414
	<u>185.847.527</u>	<u>210.403.558</u>

Por su parte, en relación al Impuesto al Patrimonio y el Impuesto a la renta de las Actividades Económicas (IRAE) se han abonado en el correr de cada año los siguientes anticipos:

Anticipos fiscales	<u>dic-24</u>	<u>dic-23</u>
Impuesto al Patrimonio	9.252.591	7.739.975
Impuesto a la renta	162.535.309	141.270.091
	<u>171.787.900</u>	<u>149.010.066</u>

Los mismos se encuentran contabilizados en el Activo / Capítulo Créditos/ Anticipos Fiscales del Estado de Situación de cada año.

Transferencias a rentas generales

En cumplimiento del Literal F del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad no realiza transferencias a rentas generales.

Remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad

En cumplimiento del Literal G del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad.

Directores y Síndico: El Directorio de República AFAP está integrado por 3 directores y el monto de las retribuciones de estos tres cargos y la Sindicatura asciende a \$ 1.241.710 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2024 y \$ 1.171.977 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2023.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 2,8% y 3,5% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados para los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente.

Gerentes y Supervisores Generales:

A partir de la aprobación de la Ley 19.438 (Art. 10) de octubre de 2016 las remuneraciones de este grupo se encontraban topeadas en un determinado porcentaje del sueldo del cargo del Presidente de la República, sin perjuicio de existir gerentes con remuneraciones más elevadas en virtud de haber accedido a ellas y, consecuentemente, haber adquirido derecho a ellas con anterioridad a dicha norma.

La presente norma fue aplicada para las remuneraciones correspondientes al año 2021 y su criterio de ajuste correspondió a lo aprobado por el Consejo de Salarios correspondiente al grupo de Administradora de Fondos de Ahorro Previsionales.

En enero de 2022 entró en vigencia el art. 744 de la Ley de Presupuesto Nacional Nro.19.924 el cual estableció que ninguna persona física que preste servicios personales a personas de derecho público no estatal o entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, cualquiera sea su naturaleza jurídica, podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes superiores a la retribución total del Subsecretario de Estado y posteriormente indico que los organismos podrán solicitar, en casos excepcionales y por razones fundadas en la notoria competencia o experiencia fehacientemente comprobada de la persona física, exceder el tope dispuesto para lo cual deberán contar con previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.

En función de lo anterior, para aquellos colaboradores cuya remuneración era mayor al tope establecido, la Sociedad solicitó la aprobación de las excepciones correspondientes. Dichas excepciones fueron aprobadas de acuerdo a lo establecido en la Resolución E/629 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 7 de abril de 2022. A partir de dicha resolución se aplicaron las excepciones concedidas y el criterio de ajuste aplicado para el año 2022 fue el establecido en dicha Resolución.

En enero 2023 entró en vigencia el art. 510 de la Ley de Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal Nro. 20.075, el cual establece que el nuevo tope a las remuneraciones mencionadas será del 60% de la retribución total sujeta a montepío del Presidente de la República.

El grupo gerencial y de Supervisores Generales (Personal Superior de acuerdo la categorización del Banco Central del Uruguay) está integrado al 31 de diciembre de 2024 por 9 colaboradores, al igual que al 31 de diciembre de 2023.

El monto nominal mensual de las retribuciones de los 9 cargos existentes al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 4.360.398, mientras que el monto de las retribuciones al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 3.884.317.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 9,8% y un 11,6% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados de los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente.



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO

*ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA*



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Notas al estado de situación patrimonial

Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables
UP -	Unidad Previsional

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Crecimiento (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2024 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.



Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2024	2023
DISPONIBILIDADES	240.975.911	1.003.917.035
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	240.975.911	1.003.917.035
INVERSIONES (Nota 2.3)	59.002.943.620	45.180.485.334
Valores emitidos por el Estado uruguayo	33.171.299.014	24.391.119.790
Depósitos a plazo fijo	1.755.338.838	1.071.975.383
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversion	16.062.753.535	13.384.366.080
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	1.534.003.775	257.434.552
Operaciones de cobertura	-	-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	6.479.548.458	6.075.589.529
TOTAL ACTIVO	59.243.919.531	46.184.402.369
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	204.322.939	113.929.403
AFAP- Reserva Especial (Nota 2 y 9)	204.322.939	113.929.403
TOTAL PASIVO	204.322.939	113.929.403
PATRIMONIO		
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	58.908.821.322	46.061.897.946
Aportes BPS	9.102.012.629	584.696.014
Otros aportes	44.235.287.637	44.568.170.487
Pago de comisiones	(387.710.400)	(25.581.352)
Primas de seguro	(1.024.888.286)	(75.053.930)
Rentabilidad	6.548.845.112	989.829.363
Traspasos recibidos	494.142.341	23.180.380
Afectación de aportes en exceso	(58.867.711)	(3.343.016)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	-	-
APORTES PENDIENTES	61.449	3.254
Aportes BPS	58.755	3.244
Rentabilidad	2.694	10
SALDOS A TRASPASAR	130.579.764	8.563.719
Aportes BPS	22.864.753	128.810
Otros aportes	96.761.893	8.274.302
Pago de comisiones	(965.851)	(5.651)
Primas de seguro	(2.597.585)	(17.468)
Rentabilidad	14.416.345	183.726
Traspasos recibidos	116.846	-
Afectación de aportes en exceso	(16.637)	-
SALDOS A TRANSFERIR	7.213	3.124
Aportes BPS	8.328	3.999
Otros aportes	-	(122)
Pago de comisiones	(355)	(174)
Primas de seguro	(757)	(584)
Rentabilidad	(3)	5
Traspasos recibidos	-	-
Afectación de aportes en exceso	-	-
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	-	-
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	126.844	4.923
Aportes BPS	11.616	-
Otros aportes	103.240	4.817
Pago de comisiones	(573)	-
Primas de seguro	(1.813)	-
Rentabilidad	14.374	106
Traspasos recibidos	-	-
Afectación de aportes en exceso	-	-
TOTAL PATRIMONIO	59.039.596.592	46.070.472.966
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	59.243.919.531	46.184.402.369
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	823.482.895	845.058.244
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	(823.482.895)	(845.058.244)

Las notas 1 a 9 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N°111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- f) las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1° de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- A) Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- B) Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- C) Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.
- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación



NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54 y 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2024 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/24 en \$	Vencimiento mas lejano	Valor contable al 31/12/23 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales en US\$	8.853.893	US\$	8.866.024	390.690.216	10/09/2060	181.528.436
Bonos Globales en \$	13.598.783.028	\$	22.037.992.726	22.037.992.726	16/05/2045	13.210.952.764
Notas de Tesorería UI	556.604.959	UI	547.311.683	3.375.927.924	28/02/2036	3.222.644.992
Notas de Tesorería \$	185.026.743	\$	188.343.199	188.343.199	18/08/2025	185.173.229
Notas de Tesorería UP	1.775.379.946	UP	1.802.146.280	2.932.957.028	13/05/2040	4.282.587.722
Letras de regulación monetaria en \$	4.384.713.666	\$	4.245.387.921	4.245.387.921	07/11/2025	3.308.232.649
				33.171.299.014		24.391.119.790
Depósitos a plazo fijo (\$, US\$ y UI)				1.755.338.838	19/07/2039	1.071.975.383
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión						
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	3.014.895	US\$	3.024.283	133.268.048	17/12/2033	144.741.883
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	321.092.117	UI	355.858.801	2.195.008.257	22/12/2045	2.128.610.349
Notas de crédito Hipotecarias	69.878.530	UI	71.980.292	443.988.836	27/08/2049	389.590.886
Acciones	11.907.672	\$	48.096.345	48.096.345	-	42.291.357
Fideicomisos UI	1.034.660.399	UI	1.094.261.205	6.749.621.964	04/03/2054	5.619.939.828
Fideicomisos \$	167.200.125	\$	183.372.992	183.372.992	25/09/2025	160.937.862
Fideicomisos US\$	129.243.300	US\$	140.534.939	6.192.812.604	16/06/2051	4.636.709.218
Fideicomisos UP	72.022.094	UP	71.634.975	116.584.490	20/06/2049	261.544.698
				16.062.753.535		13.384.366.080
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	1.510.770.912	\$	1.534.003.775	1.534.003.775	06/12/2026	257.434.552
				1.534.003.775		257.434.552
Operaciones de cobertura						
Moneda extranjera vendida	(15.000.000)	US\$	(15.000.000)	(667.250.000)	26/03/2025	-
Contravalor por moneda vendida	646.100.000	\$	667.250.000	667.250.000	26/03/2025	-
				-		-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros						
Notas multilaterales \$	1.172.134.438	\$	2.134.772.801	2.134.772.801	30/04/2032	1.873.760.222
Notas multilaterales reales	323.416.143	Real	456.045.321	3.251.110.610	05/04/2034	2.460.144.748
Notas multilaterales pesos mexicanos	141.677.345	Peso mex.	190.771.606	407.615.967	24/05/2028	383.918.667
Notas multilaterales pesos colombianos	32.944.169.288	Peso col.	67.319.864.858	673.198.649	05/09/2031	535.803.127
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	311.595	US\$	291.618	12.850.432	15/08/2049	821.962.764,9
				6.479.548.458		6.075.589.528
				59.002.943.620		45.180.485.334

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 diciembre de 2024 (último día con valuación disponible).
- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés de entre 3,48% y 4,05% para los depósitos en unidades indexadas.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 30 de diciembre de 2024 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Las operaciones de cobertura (Futuros BEVSA) se exponen por el neto resultante entre un valor nominal en dólares valuado al tipo de cambio futuro vigente al 30 de diciembre de 2024 y su contravalor en pesos.
- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del periodo oscilan entre el 20,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez

Según la norma establecida en el artículo N° 57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Acumulación están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Subfondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- a. Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- b. Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.
- c. Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- d. Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- e. Transferencias desde y hacia el respectivo subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- f. Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- g. Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- h. Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafiliaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- i. Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- j. Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- k. Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Crecimiento asciende a \$ 6.348,439334 (\$ 5.699,335064 al 31 de diciembre de 2023).

En el Anexo se muestran las operación es de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Crecimiento, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	4.542.653	200.176.528
Inversiones	235.880.192	10.394.296.525
Total activo	240.422.845	10.594.473.053
Posición neta activa	240.422.845	10.594.473.053

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	20.803.936	811.811.182
Inversiones	248.458.440	9.695.345.248
Total activo	269.262.376	10.507.156.430
Posición neta activa	269.262.376	10.507.156.430

Al 30 de diciembre de 2024 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 44,066 (\$ 39,022 al 29 de diciembre de 2023).

Las variaciones cambiarias posteriores al 30 de diciembre de 2024 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Crecimiento.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha. Adicionalmente se reflejan los compromisos de integración a futuro de fideicomisos y obligaciones negociables, para los que se cuenta con información certera acerca de su monto a integrar.

NOTA 6- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el aporte recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2024 y 2023 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,2 % y 4,3%, respectivamente.

Adicionalmente, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial. Dicha tasa fue oportunamente comunicada al regulador y asciende a 0%.

Con fecha 19 de diciembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración sobre el aporte mensual, la que pasó del 4,2% vigente, a 4,1%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo diciembre 2024, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2025.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 30 de noviembre de 2023 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. La prima se modificó de 13,667% a 12,133% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2023, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2024.

Con fecha 30 de setiembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una adenda al contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento se modificó de 12,133% a 9,667% sobre el aporte. Este porcentaje tendrá vigencia mes de cargo octubre 2024.

El 18 de noviembre de 2024 se notificó al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento con el Banco de Seguros del Estado, correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2024 y noviembre de 2025, manteniéndose la tasa del 9,667% sobre el aporte.



NOTA 8- COMPROMISOS DE INTERACI3N ASUMIDOS. LITERAL B)

Se informa que los compromisos a integrar fideicomisos a futuro son los siguientes, segun consta en los referidos documentos de integraci3n enviados oportunamente al regulador y/o en las cartas de adelanto o retraso de integraciones acordadas con las contrapartes.

Nombre	Nemot3cnico	Valor en MO	TC	Valor en MN
UTE ANILLO NORTE	FFT 0091020400405EUIF,0	4.599.491	6,1682	28.370.583
CAF V	FFC 151590050069EUIF,0	106.485.499	6,1682	656.823.856
	Total a integrar en UI	111.084.991		685.194.440
BOSQUES DE LAS SERRANIAS	FFC 1512000100404EUSF,0	1.402.924	44,066	61.821.250
PLATINIUM	FFC 1514200000404EUSF,0	1.056.306	44,066	46.547.195
	Total a integrar en U\$S	2.459.230		108.368.445

NOTA 9 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO CRECIMIENTO
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/12/2024 AL 31/12/2024
 (cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Subfondo de Crecimiento			Reserva Especial
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		46.184.402.369	8.103.472,045524	19.989,946425
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos		9.146.762.182	1.508.756,113852	16.452,491710
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		9.043.733.140	1.492.303,622142	
3.1 Aportes BPS	8.572.638.503		1.415.646,115224	
3.2 Aportes Voluntarios	-		-	
3.3 Depósitos Convenidos	-		-	
3.4 Traspasos Recibidos	471.094.638		76.657,506918	
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-	
3.6 Otros	-		-	
Acreditación de Aportes en Exceso		-	-	
Ingresos a la Reserva Especial		103.029.042	16.452,491710	16.452,491710
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias entre subfondos		-	-	
Egresos		(1.703.989.113)	(280.183,477289)	(4.257,687221)
Afectación de Aportes en Exceso		(55.575.959)	(9.179,478096)	
Pago de Comisiones		(356.042.919)		
9.1 Comisión de Administración Total	(356.042.919)		(58.816,932637)	
9.2 Bonificaciones	-		-	
Pago de Prima de Seguro		(956.356.460)	(158.167,435587)	
Pago de Comisión de Custodia		(8.454.420)	(1.400,148029)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(229.215.400)	(36.822,580391)	
Transferencia de Fondos de Afiliados		(15.257.174)	(2.512,951969)	
Transferencias por Desaf. ANA		-	-	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(191.168)	(31,964036)	
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-	
Pago de haberes sucesorios		(6.549.081)	(1.078,700114)	
No residente sin causal		(48.956.595)	(7.859,744206)	
Renta_Temporal		-	-	
Beneficio_Parcial		-	-	
Egresos de la Reserva Especial		(27.044.153)	(4.257,687221)	(4.257,687221)
Aplicación de Res. Especial s/arts. 122, 139 y 140 de Ley 16.713		-	-	
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias entre subfondos		(345.783)	(55,855003)	
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 16713		-	-	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		-	-	
Total de movimientos del año		7.442.773.070	1.228.572,636563	12.194,804489
Rentabilidad del año		5.616.744.092	-	
Total al cierre del año		59.243.919.531	9.332.044,682087	32.184,750914





REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN

*ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA*



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Notas al estado de situación patrimonial

Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables
UP -	Unidad Previsional

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Acumulación (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2024 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.





Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
20 de enero de 2025



CPA FERRERE

FELIPE QUIRÓ
Soció
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2024	2023
DISPONIBILIDADES	534.365.464	4.089.590.634
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	534.365.464	4.089.590.634
INVERSIONES (Nota 2.3)	344.931.902.239	324.693.463.256
Valores emitidos por el Estado uruguayo	170.509.650.496	167.478.818.867
Depósitos a plazo fijo	19.337.117.581	15.939.946.546
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversion	109.834.160.269	95.819.832.149
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	301.296.581	1.244.711.884
Operaciones de cobertura	-	-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	44.949.677.312	44.210.153.810
TOTAL ACTIVO	345.466.267.703	328.783.053.890
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	1.198.860.123	1.557.256.167
AFAP- Reserva Especial (Nota 2 y 10)	1.198.860.123	1.557.256.167
TOTAL PASIVO	1.198.860.123	1.557.256.167
PATRIMONIO		
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	344.073.048.993	327.175.636.490
Aportes BPS	162.450.893.835	153.920.141.481
Otros aportes	(32.732.671.040)	(31.985.989.287)
Pago de comisiones	(8.612.221.192)	(8.428.142.826)
Primas de seguro	(20.001.532.132)	(19.016.168.956)
Rentabilidad	232.172.746.692	223.258.573.745
Traspasos recibidos	13.941.563.360	12.430.849.437
Afectación de aportes en exceso	(3.219.092.221)	(3.096.811.313)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	73.361.691	93.184.209
APORTES PENDIENTES	35.395.908	30.962.896
Aportes BPS	10.739.210	9.869.913
Rentabilidad	24.656.698	21.092.983
SALDOS A TRASPASAR	157.379.058	18.307.782
Aportes BPS	86.078.608	6.638.558
Otros aportes	(1.751.312)	432
Pago de comisiones	(4.396.219)	(388.224)
Primas de seguro	(11.422.485)	(872.856)
Rentabilidad	86.522.213	12.875.298
Traspasos recibidos	2.382.490	72.147
Afectación de aportes en exceso	(34.237)	(17.573)
SALDOS A TRANSFERIR	985.521	595.052
Aportes BPS	637.437	387.684
Otros aportes	162.713	101.198
Pago de comisiones	(25.548)	(15.251)
Primas de seguro	(24.811)	(32.737)
Rentabilidad	259.847	171.187
Traspasos recibidos	24.418	24.723
Afectación de aportes en exceso	(48.619)	(42.425)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	84	673
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	598.100	295.503
Aportes BPS	191.986	78.579
Otros aportes	(69.233)	(1.871)
Pago de comisiones	(16.272)	(8.721)
Primas de seguro	(12.216)	(234)
Rentabilidad	500.167	228.848
Traspasos recibidos	7.883	1.844
Afectación de aportes en exceso	(4.215)	(2.942)
TOTAL PATRIMONIO	344.267.407.580	327.225.797.723
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	345.466.267.703	328.783.053.890
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	4.014.554.544	4.301.931.714
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	(4.014.554.544)	(4.301.931.714)

Las notas 1 a 10 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N°111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- f) las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1° de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- A) Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- B) Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- C) Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.
- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.



NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54 y 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2024 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/24 en \$	Vencimiento mas lejano	Valor contable al 31/12/23 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales en US\$	24.910.647	US\$	27.274.532	1.201.879.515	10/09/2060	1.319.444.347
Bonos Globales en \$	73.577.725.007	\$	124.052.759.206	124.052.759.206	16/05/2045	93.311.843.538
Notas de Tesorería UI	2.657.743.269	UI	2.600.256.082	16.038.899.564	28/02/2036	22.011.351.235
Notas de Tesorería \$	876.423.257	\$	888.837.497	888.837.497	01/02/2029	1.345.937.993
Notas de Tesorería UP	13.749.820.054	UP	13.921.979.388	22.657.743.015	01/09/2047	31.128.136.531
Letras de regulación monetaria en \$	6.081.294.090	\$	5.669.531.699	5.669.531.699	25/07/2025	18.362.105.223
				170.509.650.496		167.478.818.867
Depósitos a plazo fijo (\$, US\$ y UI)				19.337.117.581	05/05/2042	15.939.946.546
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión						
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	8.482.104	US\$	8.335.434	367.309.241	17/12/2033	544.671.323
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	2.232.521.838	UI	2.485.073.957	15.328.433.183	26/12/2042	14.905.751.971
Notas de crédito Hipotecarias	492.850.411	UI	507.805.241	3.132.244.290	27/08/2049	2.831.754.791
Acciones	86.551.315	\$	349.588.226	349.588.226	-	307.394.680
Fideicomisos UI	6.813.908.108	UI	7.220.734.719	44.538.935.893	04/03/2054	40.504.774.724
Fideicomisos \$	1.215.299.875	\$	1.332.852.915	1.332.852.915	25/09/2025	1.169.782.398
Fideicomisos US\$	918.396.459	US\$	999.672.005	44.051.546.555	16/06/2051	33.654.655.604
Fideicomisos UP	452.977.906	UP	450.543.150	733.249.965	20/06/2049	1.901.046.657
				109.834.160.269		95.819.832.149
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	296.332.663	\$	301.296.581	301.296.581	31/10/2026	1.244.711.884
				301.296.581		1.244.711.884
Operaciones de cobertura						
Moneda extranjera vendida	(93.000.000)	US\$	(93.000.000)	(4.175.650.000)	25/11/2025	(1.232.100.000)
Contravalor por moneda vendida	4.048.560.000	\$	4.175.650.000	4.175.650.000	25/11/2025	1.232.100.000
Moneda extranjera futuros Contraparte central	-	US\$	-	-	-	(200.553.000)
Contravalor por moneda extranjera Futuros Contraparte Central	-	\$	-	-	-	200.553.000
				-		-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros						
Notas multilaterales \$	8.519.699.562	\$	15.516.669.683	15.516.669.683	30/04/2032	13.619.490.754
Notas multilaterales reales	1.997.387.857	Real	3.023.378.534	21.553.423.696	05/04/2034	17.881.646.603
Notas multilaterales pesos mexicanos	1.029.786.655	Peso mex.	1.386.629.974	2.962.770.667	24/05/2028	2.790.526.031
Notas multilaterales pesos colombianos	239.455.830.712	Peso col.	489.316.759.582	4.893.167.596	05/09/2031	3.894.503.507
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	588.405	US\$	536.597	23.645.670	15/08/2049	6.023.986.916
				44.949.677.312		44.210.153.810
				344.931.902.239		324.693.463.256

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 diciembre de 2024 (último día con valuación disponible).



- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés entre 7,5% y 11% para los depósitos en pesos uruguayos, entre 2,9% y 4,4% para los depósitos en unidades indexadas, y de 3,5% para los depósitos en dólares.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 30 de diciembre de 2024 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Las operaciones de cobertura (Futuros BEVSA) se exponen por el neto resultante entre un valor nominal en dólares valuado al tipo de cambio futuro vigente al 30 de diciembre de 2024 y su contravalor en pesos.
- Las operaciones de cobertura de futuros con contraparte central se exponen por el neto resultante entre la cantidad de contratos pasado a dólares (1 contrato equivale a 1000 dólares) y valuado al tipo de cambio futuro vigente al 29 de diciembre de 2023, y su contravalor en pesos.
- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del periodo oscilan entre el 22,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez

Según la norma establecida en el artículo N°57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Acumulación están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado SubFondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- a. Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- b. Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.
- c. Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- d. Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- e. Transferencias desde y hacia el respectivo subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- f. Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- g. Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- h. Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafilaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- i. Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- j. Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- k. Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Acumulación asciende a \$ 6.350,000822 (\$ 5.700,487452 al 31 de diciembre de 2023).

En el Anexo se muestran las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Acumulación, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 se resumen de esta manera:

ACTIVO	US\$ y equivalentes	Equivalente en \$
Disponibilidades	9.916.391	436.975.694
Inversiones	1.618.750.107	71.331.842.209
Total activo	1.628.666.498	71.768.817.903
Posición neta activa	1.628.666.498	71.768.817.903

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se resumen de esta manera:

ACTIVO	US\$ y equivalentes	Equivalente en \$
Disponibilidades	66.689.368	2.602.352.500
Inversiones	1.657.444.040	64.676.781.330
Total activo	1.724.133.408	67.279.133.830
Posición neta activa	1.724.133.408	67.279.133.830

Al 30 de diciembre de 2024 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 44,066 (\$ 39,022 al 29 de diciembre de 2023).

Las variaciones cambiarias posteriores al 30 de diciembre de 2024 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Acumulación.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha. Adicionalmente se reflejan los compromisos de integración a futuro de fideicomisos y obligaciones negociables, para los que se cuenta con información certera acerca de su monto a integrar.

NOTA 6- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el aporte recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2024 y 2023 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,2 % y 4,3%, respectivamente.

Adicionalmente, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial. Dicha tasa fue oportunamente comunicada al regulador y asciende a 0%.

Con fecha 19 de diciembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración sobre el aporte mensual, la que pasó del 4,2% vigente, a 4,1%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo diciembre 2024, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2025.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 30 de noviembre de 2023 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. La prima se modificó de 13,667% a 12,133% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2023, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2024.

Con fecha 30 de setiembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una adenda al contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento se modificó de 12,133% a 9,667% sobre el aporte. Este porcentaje tendrá vigencia mes de cargo octubre 2024.

El 18 de noviembre de 2024 se notificó al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento con el Banco de Seguros del Estado, correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2024 y noviembre de 2025, manteniéndose la tasa del 9,667% sobre el aporte.

NOTA 8- COMPROMISOS DE INTEGRACIÓN ASUMIDOS. LITERAL B)

Se informa que los compromisos a integrar fideicomisos a futuro son los siguientes, según consta en los referidos documentos de integración enviados oportunamente al regulador y/o en las cartas de adelanto o retraso de integraciones acordadas con las contrapartes.

Nombre	Nemotécnico	Valor en MO	TC	Valor en MN
UTE ANILLO NORTE	FFC 0091020400405EUIF,0	33.418.365	6,1682	206.131.159
FONDO CAE V	FFT 1515900500069EUIF,0	489.737.905	6,1682	3.020.801.346
	Total a integrar en UI	523.156.270		3.226.932.505
BOSQUES DE LAS SERRANÍAS	FFC 1512000100404EUSF,0	10.196.607	44,066	449.323.684
PLATINIUM	FFC 1514200000404EUSF,0	7.677.084	44,066	338.298.384
	Total a integrar en U\$\$	17.873.691		787.622.068

NOTA 9- GARANTÍAS FIDEICOMISO UFEX

Se constituyeron garantías para poder operar en UFEX según el siguiente detalle:

Fecha	Operación	Moneda	Instrumento	Valor Nominal	Valor Efectivo	Contraparte	Detalle
28/10/2020	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	10.000	10.000	7314 - UFEX	Garantía de cumplimiento de obligaciones
28/10/2020	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	10.000	10.000	7313 - UFEX	Garantía mancomunada
26/05/2021	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	60.000	60.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
20/06/2022	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	100.000	100.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
12/12/2022	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	140.000	140.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
23/03/2023	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	50.000	50.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
11/05/2023	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	150.000	150.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX

Dichos saldos se encuentran contabilizados en las cuentas contables de cada instrumento afectado, y han sido valuados conforme a las pautas que rigen para el FAP.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO ACUMULACIÓN
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/01/2024 AL 31/12/2024
 (cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Subfondo de Acumulación			Reserva Especial
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		328.783.053.891	57.676.305,171548	273.179,474522
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos		21.938.343.824	3.616.356,787698	108.984,706477
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		21.254.542.052	3.507.315,979680	
3.1 Aportes BPS	18.316.420.273		3.027.697,908714	
3.2 Aportes Voluntarios	-		-	
3.3 Depósitos Convenidos	-		-	
3.4 Traspasos Recibidos	2.937.380.967		479.495,328413	
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-	
3.6 Otros	740.812		122,742553	
Acreditación de Aportes en Exceso		-	-	
Ingresos a la Reserva Especial		683.454.170	108.984,706477	108.984,706477
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias entre subfondos		347.602	56,101541	
Egresos		(41.774.845.119)	(6.888.532,356780)	(193.367,335650)
Afectación de Aportes en Exceso		(429.178.102)	(70.965,599783)	
Pago de Comisiones		(758.602.421)		
9.1 Comisión de Administración Total	(758.602.421)		(125.399,988706)	
9.2 Bonificaciones	-		-	
Pago de Prima de Seguro		(1.994.140.202)	(329.993,514348)	
Pago de Comisión de Custodia		(54.708.330)	(9.072,721663)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(277.613.470)	(44.883,886875)	
Transferencia de Fondos de Afiliados		(3.583.096.828)	(589.315,677658)	
Transferencias por Desaf. ANA		-	-	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(400.974)	(67,798770)	
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-	
Pago de haberes sucesorios		(113.098.389)	(18.730,589898)	
15 No residente sin causal		(677.776.535)	(109.107,510294)	
16 Renta_Temporal		(32.729)	(5,161756)	
17 Beneficio_Parcial		(242.394.884)	(39.856,934258)	
Egresos de la Reserva Especial		(1.214.788.068)	(193.367,335650)	(193.367,335650)
Aplicación de Res. Especial s/arts. 122, 139 y 140 de Ley 16.713		-	-	-
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias entre subfondos		(32.425.673.705)	(5.357.205,663085)	
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 16713		(3.340.481)	(559,974036)	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		-	-	
Total de movimientos del año		(19.836.501.295)	(3.272.175,569082)	(84.382,629173)
Rentabilidad del año		36.519.715.107	-	
Total al cierre del año		345.466.267.703	54.404.129,602466	188.796,845349

CPA
FERRERE
 Inicialado para identificación



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO

*ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA*



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Notas al estado de situación patrimonial

Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables
UP -	Unidad Previsional

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Retiro (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2024 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

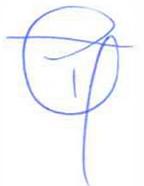
En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.



Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
20 de enero de 2025



CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.U. 81.166

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2024	2023
DISPONIBILIDADES	250.165.149	1.355.541.260
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	250.165.149	1.355.541.260
INVERSIONES (Nota 2.3)	132.196.929.974	111.210.770.666
Valores emitidos por el Estado uruguayo	96.955.464.493	68.944.572.192
Depósitos a plazo fijo	13.873.377.498	15.501.153.910
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversion	933.507.228	851.393.407
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	5.571.428.822	5.373.977.291
Operaciones de cobertura	-	-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	14.863.151.933	20.539.673.866
TOTAL ACTIVO	132.447.095.123	112.566.311.926
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	462.810.231	276.310.709
AFAP - Reserva Especial (Nota 2 y 8)	462.810.231	276.310.709
TOTAL PASIVO	462.810.231	276.310.709
PATRIMONIO		
CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	131.953.005.210	112.276.906.294
Aportes BPS	18.097.000.022	16.984.009.812
Otros aportes	86.567.999.085	69.439.353.678
Pago de comisiones	(800.209.143)	(762.017.604)
Primas de seguro	(2.285.575.874)	(2.250.338.591)
Rentabilidad	29.747.831.261	28.819.908.609
Trasposos recibidos	1.617.909.179	1.011.867.314
Afectación de aportes en exceso	(1.008.860.025)	(992.360.478)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8	16.910.705	26.483.554
APORTES PENDIENTES	10.974.447	6.511.166
Aportes BPS	7.992.417	4.179.179
Rentabilidad	2.982.030	2.331.987
SALDOS A TRASPASAR	5.707.369	4.353
Aportes BPS	482.582	5.391
Otros aportes	4.501.607	-
Pago de comisiones	(21.744)	(720)
Primas de seguro	(62.946)	(330)
Rentabilidad	461.291	10
Trasposos recibidos	346.579	2
Afectación de aportes en exceso	-	-
SALDOS A TRANSFERIR	13.819.707	6.159.379
Aportes BPS	14.100.472	6.173.175
Otros aportes	1.224.085	970.123
Pago de comisiones	(564.477)	(240.129)
Primas de seguro	(993.976)	(768.471)
Rentabilidad	706.063	518.090
Trasposos recibidos	(82.633)	4.511
Afectación de aportes en exceso	(570.659)	(498.754)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8	832	834
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	778.159	420.025
Aportes BPS	199.598	201.254
Otros aportes	286.993	80.464
Pago de comisiones	(17.178)	(16.373)
Primas de seguro	(1.779)	(4.505)
Rentabilidad	310.513	159.131
Trasposos recibidos	3.570	3.612
Afectación de aportes en exceso	(3.558)	(3.558)
TOTAL PATRIMONIO	131.984.284.892	112.290.001.217
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	132.447.095.123	112.566.311.926
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	-	-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	-	-

Las notas 1 a 8 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial



**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013 y la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017 sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley N° 16.713, en su artículo N° 111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- f) las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1° de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- A) Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- B) Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- C) Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.

- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N°20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54, 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los Subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N° 85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2024 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda	Moneda de origen	de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/24 en \$	Vencimiento más lejano	Valor contable al 31/12/23 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo							
Bonos Globales US\$	31.817.643	US\$		31.849.153	1.403.464.756	27/10/2027	549.903.960
Bonos Globales en \$	8.949.065.141	\$		21.321.868.195	21.321.868.195	15/12/2028	5.778.426.521
Notas de Tesorería UI	3.904.020.600	UI		3.905.619.763	24.090.643.824	18/01/2029	27.843.268.849
Notas de Tesorería \$	11.048.220.000	\$		11.228.409.701	11.228.409.701	01/02/2029	3.031.678.281
Notas de Tesorería UP	1.192.650.000	UP		1.177.432.025	1.916.247.071	21/02/2029	-
Letras de regulación monetaria en \$	38.290.391.695	\$		36.994.830.946	36.994.830.946	05/12/2025	31.741.294.580
					96.955.464.493		68.944.572.192
Depósitos a plazo fijo (US\$ y UI)							
					13.873.377.498	19/12/2029	15.501.153.910
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)							
	13.431.762	US\$		13.646.670	601.354.157	03/01/2028	507.390.042,02
Fideicomisos UI	53.097.450	UI		53.849.270	332.153.070	01/10/2027	344.003.365,00
					933.507.228		851.393.407
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados							
Vales en \$	5.486.754.098	\$		5.571.428.822	5.571.428.822	06/12/2026	5.373.977.291
					5.571.428.822		5.373.977.291
Operaciones de cobertura							
Moneda extranjera vendida	-	US\$		-	-	-	(202.250.000)
Contravalor por moneda vendida	-	\$		-	-	-	202.250.000
					-		-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros							
Notas multilaterales \$	2.125.700.000	\$		2.655.118.741	2.655.118.741	12/04/2027	6.650.109.463
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	35.000.000	US\$		33.729.307	1.486.315.642	15/11/2027	3.558.942.829
Notas multilaterales reales	1.148.821.000	Real		1.440.973.258	10.272.583.078	15/02/2028	8.953.045.573
Notas multilaterales pesos colombianos	45.870.000.000	Peso col.		44.913.447.153	449.134.472	21/01/2027	1.377.576.000
					14.863.151.933		20.539.673.866
					132.196.929.974		111.210.770.666

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 diciembre de 2024 (último día con valuación disponible).
- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas entre 9,6% y 11% para los depósitos en pesos uruguayos, y entre 0,85% y 3,74% para los depósitos en unidades indexadas.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 30 de diciembre de 2024 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.



- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del periodo oscilan entre el 20,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez y fallecimiento

Según la norma establecida en el artículo N°57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fondo están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Subfondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- a. Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- b. Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.



- c. Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N°16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- d. Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- e. Transferencias desde y hacia el respectivo Subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- f. Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- g. Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- h. Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafiliaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- i. Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- j. Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- k. Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Retiro asciende a \$ 6.327,229409 (\$ 5.786,222093 al 31 de diciembre de 2023).

En el Anexo se muestra las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional-Subfondo de Retiro, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y</u> <u>Equivalentes</u>	<u>Equivalente \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	972.621	42.859.502
Inversiones	322.535.563	14.212.852.105
TOTAL ACTIVO	323.508.184	14.255.711.607
POSICIÓN NETA ACTIVA	323.508.184	14.255.711.607

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y</u> <u>Equivalentes</u>	<u>Equivalente \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	11.080.024	432.364.681
Inversiones	377.853.734	14.744.608.405
TOTAL ACTIVO	388.933.758	15.176.973.086
POSICIÓN NETA ACTIVA	388.933.758	15.176.973.086

Al 30 de diciembre de 2024 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 44,066 (\$ 39,022 al 29 de diciembre de 2023).

Las variaciones cambiarias posteriores al 30 de diciembre de 2024 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Retiro.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha.

NOTA 6- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el aporte recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2024 y 2023 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,2 % y 4,3%, respectivamente.

Adicionalmente, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial. Dicha tasa fue oportunamente comunicada al regulador y asciende a 0%.

Con fecha 19 de diciembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración sobre el aporte mensual, la que pasó del 4,2% vigente, a 4,1%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo diciembre 2024, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2025.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 30 de noviembre de 2023 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. La prima se modificó de 13,667% a 12,133% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2023, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2024.

Con fecha 30 de setiembre de 2024 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una adenda al contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento se modificó de 12,133% a 9,667% sobre el aporte. Este porcentaje tendrá vigencia mes de cargo octubre 2024.

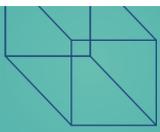
El 18 de noviembre de 2024 se notificó al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento con el Banco de Seguros del Estado, correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2024 y noviembre de 2025, manteniéndose la tasa del 9,667% sobre el aporte.

NOTA 8 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/01/2024 AL 31/12/2024
 (Cifras expresadas en pesos uruguayos y en Cuotas)

	Activos del Subfondo de Retiro		Reserva Especial	
	\$	\$	CUOTAS	
Inicio de la operación		112.566.311.926	19.454.198,284789	47.753,215247
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos		39.821.464.967	6.540.725,332043	34.106,695127
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		7.182.274.474	1.176.870,759083	
3.1 Aportes BPS	6.058.664.858		994.040,452327	
3.2 Aportes Voluntarios	-		-	
3.3 Depósitos Convenidos	-		-	
3.4 Traspasos Recibidos	1.109.430.127		180.517,287881	
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-	
3.6 Otros	14.179.488		2.313,018875	
Acreditación de Aportes en Exceso		-	-	
Ingresos a la Reserva Especial		213.516.788	34.106,695127	34.106,695127
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias del Subfondo de Acumulación		32.425.673.705	5.329.747,877833	
Egresos		(30.852.525.847)	(5.062.050)	(8.714,114473)
Afectación de Aportes en Exceso		(254.933.200)	(41.831,271237)	
Pago de Comisiones		(246.423.974)	(40.422,249338)	
9.1 Comisión de Administración Total	(246.423.974)		(40.422,249338)	
9.2 Bonificaciones	-		-	
Pago de Prima de Seguro		(639.965.182)	(105.051,713816)	
Pago de Comisión de Custodia		(19.623.386)	(3.234,892047)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(22.139.228)	(3.596,905738)	
Transferencia de Fondos de Afiliados		(27.263.721.094)	(4.474.864,691403)	
Transferencias por Desaf. ANA		-	-	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(1.228.988)	(195,483500)	
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-	
Pago de haberes sucesorios		(323.191.165)	(52.833,057842)	
No residente sin causal		(278.605.079)	(45.013,270495)	
Renta_Temporal		(19.941)	(3,158798)	
Beneficio parcial		(1.743.386.967)	(285.622,101037)	
Egresos de la Reserva Especial		(55.065.409)	(8.714,114473)	(8.714,114473)
Aplicación de Res. Especial s/arts. 122, 139 y 140 de Ley 16.713		(38.978)	(6,511270)	
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias al Subfondo de Retiro		(1.820)	(0,300508)	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		(4.181.436)	(660,032034)	
Total de movimientos del año		8.968.939.119	1.478.675,578507	25.392,580654
Rentabilidad del año		10.911.844.078	-	-
Total al cierre del año		132.447.095.123	20.932.873,863296	73.145,795901



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

*ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA*



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Notas al estado de situación patrimonial

Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables
UP -	Unidad Previsional

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo Voluntario Previsional (el "Fondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2024 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.





Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
20 de enero de 2025

CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2024	2023
DISPONIBILIDADES	3.257.624	775.574
Disponibilidades transitorias (Nota 2.1)	3.257.624	775.574
INVERSIONES (Nota 2.2)	169.215.313	1.028.357
Valores emitidos por el Estado uruguayo	162.814.142	1.028.357
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	6.401.171	-
TOTAL ACTIVO	172.472.937	1.803.931
PATRIMONIO		
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	172.472.937	1.803.931
Aportes BPS	145.215.043	-
Otros aportes	24.927.922	1.800.676
Pago de comisiones	(7.270)	-
Rentabilidad	6.388.896	3.255
Trasposos recibidos	191.569	-
Afectación de aportes en exceso	(4.243.223)	-
TOTAL PATRIMONIO	172.472.937	1.803.931
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	172.472.937	1.803.931

Las notas 1 a 6 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

CPA
FERRERE
Iniciación y Certificación



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo Voluntario Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 20.130, se define la creación del régimen voluntario y complementario.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo Voluntario Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 20.130, en su artículo N° 125, el Fondo Voluntario Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y del Fondo de Ahorro Previsional. Es propiedad de los afiliados del Fondo, y estará destinado únicamente a complementar las prestaciones que correspondiere de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 y 153 de la Ley 20.130.

Asimismo, de acuerdo al artículo N°95 del Decreto N°413/023 el Fondo Voluntario Previsional se podrá deducir por:

- a) Las sumas correspondientes al pago de las prestaciones que correspondiere.
- b) La transferencia de los fondos correspondientes a partícipes que optaran por cambiar de entidad Administradora.
- c) Las sumas correspondientes al pago de las comisiones de los partícipes con destino a la entidad administradora.
- d) La comisión de custodia de los títulos representativos de las inversiones conforme disponga la reglamentación del Banco Central del Uruguay o la Agencia Reguladora de Seguridad Social, a partir de que la misma se encuentre operativa.
- e) Cualquier otra deducción derivada de obligaciones o responsabilidades que pudieran corresponder conforme a la legislación aplicable.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo Voluntario Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo Voluntario Previsional, y b) como patrimonio: los importes destinados a las cuentas de ahorro voluntario y complementario acreditados en las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones.

2.1 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de

Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo Voluntario Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.2 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2024 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/24 en \$	Vencimiento mas lejano	Valor contable al 31/12/23 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales en \$	47.050.000	\$	76.121.380	76.121.380	16/05/2045	-
Notas de Tesorería UI	3.007.333	UI	3.006.414	18.544.164	24/07/2030	-
Letras de regulación monetaria en \$	82.700.000	\$	68.148.598	68.148.598	13/06/2025	1.028.357
				<u>162.814.142</u>		<u>1.028.357</u>
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	6.279.499	\$	6.401.171	6.401.171	31/03/2026	-
				<u>6.401.171</u>		<u>-</u>
				<u>169.215.313</u>		<u>1.028.357</u>

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo. Los títulos en unidades indexadas han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 diciembre de 2024 (último día con valuación disponible).
- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. La tasa de interés vigente al cierre del periodo fue de entre 20,5% y 34,5% para las colocaciones en moneda nacional.

2.3 Acreditación de fondos

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro voluntario que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo Voluntario Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.4 Reconocimiento de comisiones

- Según la norma establecida en el artículo N°102 del Decreto 413/23, las comisiones por administración se determinarán sobre los saldos en administración.
- La comisión de custodia es deducida del Fondo Voluntario Previsional en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.5 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.6 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fondo Voluntario Previsional están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DEL FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre el Fondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 92 del decreto 413/023, el número de cuotas del Fondo Voluntario Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- a) Los aportes personales voluntarios de los titulares de las respectivas cuentas.
- b) Los depósitos convenidos que realice cualquier persona física o jurídica a nombre del titular.
- c) La rentabilidad mensual del Fondo Voluntario Previsional que corresponda a la participación de la respectiva cuenta de ahorro voluntario en el total de este, al comienzo del mes de referencia.
- d) Los traspasos de créditos consolidados o saldos de cuentas personales provenientes de planes administrados por Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social. La operación de traspaso de créditos consolidados o saldos antes referidos no está incluida en el hecho generador del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (artículo 2° de la Ley N°18.314, de 4 de julio de 2008).
- e) Los recursos previstos en el literal B) del artículo 199 de la Ley N°20.130, de 2 de mayo de 2023, en caso de corresponder.
- f) Los recursos previstos en el artículo 201 de la Ley N°20.130, de 2 de mayo de 2023.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo, y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de la cuota del Fondo Voluntario Previsional asciende a \$ 117,761966 (\$ 100,390119 al 31 de diciembre de 2023).

En el Anexo se muestran las operación es de los Activos del Fondo Voluntario Previsional, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	64.436	2.839.458
Total activo	64.436	2.839.458
Posición neta activa	64.436	2.839.458

Al 30 de diciembre de 2024 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 44,066 (\$ 39,022 al 29 de diciembre de 2023).

Las variaciones cambiarias posteriores al 30 de diciembre de 2024 no han afectado significativamente los activos del Fondo Voluntario Previsional.



NOTA 5 - COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 150 de la Ley 20.130, la Sociedad podrá cobrar una comisión sobre saldos, aporte, rentabilidad, o forma híbrida. Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al regulador la fijación de la comisión de administración aplicable al Fondo Voluntario Previsional en 0,00%.

NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/12/2024 AL 31/12/2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Fondo Voluntario Previsional		
	\$	\$	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		1.803.931	17.969,204987
OPERACIONES DEL AÑO			
Ingresos		168.539.228	1.483.790,277386
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		153.828.356	1.349.441,993364
3.1 Aportes BPS	145.222.133		1.270.525,952389
3.2 Aportes Voluntarios	5.868.358		54.522,873180
3.3 Depósitos Convenidos	2.546.296		22.718,053791
3.4 Traspasos Recibidos	191.569		1.675,114004
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-
3.6 Otros	-		-
Acreditacion de Aportes en Exceso		14.710.872	134.348,284022
Egresos		(4.255.862)	(37.170,001284)
Afectación de Aportes en Exceso		(4.243.223)	(37.058,521945)
Pago de Comisiones		-	-
9.1 Comisión de Administración Total	-		-
Pago de Comisión de Custodia		(7.270)	(63,771145)
Traspaso de Fondos de Afiliados		(0,01)	(0,000097)
Transferencia de Fondos de Afiliados		-	-
Transferencias por Desaf. ANA		-	-
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		-	-
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-
Pago de haberes sucesorios		-	-
Retiro	-		-
Beneficio en forma de capital Art. 87 de la Ley 20.130		(5.370)	(47,708097)
Invalidez total y fallecimiento		-	-
No residente sin actividad Art. 52 de la Ley 20.130		-	-
Enfermedad grave Art.153 de la Ley 20.130		-	-
Desempleo forzoso o lanzamiento de finca Art.153 de la Ley 20.130		-	-
Total de movimientos del año		164.283.366	1.446.620,276102
Rentabilidad del año		6.385.641	-
Total al cierre del año		172.472.937	1.464.589,481089

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

INFORME DE LA SINDICATURA

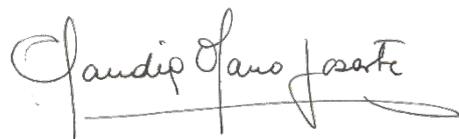
El siguiente informe se presenta en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 402 de la Ley N° 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989, el cual dispone la presentación ante la Asamblea Ordinaria de Accionistas de un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, dictaminando sobre la Memoria, Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y la propuesta de distribución de utilidades proyectada.

Dejo constancia que de acuerdo con lo que establecen las normas que determinan las atribuciones de esta sindicatura (Ley N° 16.060, Artículo 402 y Artículos números 21 y 22 del Estatuto vigente) la información relativa a los Estados Contables y sus Notas, y al Fondo de Ahorro Previsional, confeccionados al 31 de diciembre de 2024, registran en forma adecuada las operaciones realizadas, ajustándose a la normativa legal y contable vigente.

He tenido presente la opinión de la auditoría externa realizada por CPA FERRERE, sobre los Estados Financieros de República AFAP SA, entregada el día 21 de enero de 2025, cuya opinión es: *“los estados contables adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 a los estados contables”*.

Asimismo, he tenido presente el correspondiente informe de auditoría externa realizado por CPA FERRERE, recibido el día 10 de febrero de 2025, sobre el estado de situación patrimonial referido al Fondo de Ahorro Previsional, el que se presenta separado en tres Subfondos: el Subfondo de Crecimiento, el Subfondo de Acumulación y el Subfondo de Retiro; el que concluye para cada uno que: *“el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.”*

También, tuve el informe de auditoría externa realizado por CPA FERRERE, recibido el día 10 de febrero de 2025, sobre el estado de situación patrimonial referido al Fondo Voluntario Previsional cuya dictamen es el siguiente: *“el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.”*



Mag. Esc. Claudia Olano Lasarte
Síndica República AFAP S.A.

CAPÍTULO 1 ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2024

Para el presente informe se han analizado los datos históricos de República AFAP S.A. en comparación con el resto del Sistema de Ahorro Previsional, realizando un estudio particular del Estado de Resultados Acumulado al 31/12/2024.

A continuación, se presenta:

1. Análisis de resultados del período.
2. Análisis de Indicadores Financieros, Indicadores de Rentabilidad, Indicadores de Resultados y otros Indicadores No Contables.
3. Patrimonio Mínimo y Reserva Especial.

1. Análisis de resultados del período

El Resultado Neto Acumulado de República AFAP (RNA) al 31 de diciembre de 2024 expresado en pesos corrientes fue \$ 602.555.658, encontrándose un 7,13% (\$ 46.274.481) por debajo del resultado presupuestado para el mismo período (\$ 648.830.139). Este resultado equivale en dólares americanos (cotización de cierre US\$ 1 = \$ 44,066) a US\$ 13.673.936 y en unidades reajustables (\$ 1.744,25) a UR 345.453.

RESULTADOS DEL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2024						
CONCEPTO	RESULTADO REAL			PRESUPUESTO	DESVIÓ	
	Pesos	Dólares	UR	Pesos	Pesos	%
Ingresos Totales	1.621.825.397	36.804.461	929.812	1.664.412.514	-42.587.117	-2,56%
Ingresos Operativos	1.361.069.314	30.887.063	780.318	1.317.539.259	43.530.055	3,30%
Ingresos Financieros	260.756.083	5.917.399	149.495	346.873.255	-86.117.172	-24,83%
Egresos Totales	1.019.269.738	23.130.526	584.360	1.015.582.375	3.687.363	0,36%
Egresos Operativos	832.406.349	18.889.991	477.229	788.717.066	43.689.283	5,54%
Egresos No Operativos	186.863.390	4.240.534	107.131	226.865.309	-40.001.919	-17,63%
Resultado Neto	602.555.658	13.673.936	345.453	648.830.139	-46.274.480	-7,13%

Comparando con el mismo período en el año 2023, el RNA expresado en pesos corrientes muestra un decremento de 12% (diciembre/2024: \$ 602.555.658; diciembre/2023: \$ 688.012.547); expresado en dólares americanos muestra una disminución de 22% (diciembre/2024: US\$ 13.673.936; diciembre/2023: US\$ 17.631.401) y expresado en unidades reajustables también muestra un decremento de 18% (diciembre/2024: UR 345.453; diciembre/2023: UR 421.060).

Los ingresos operativos al 31 de diciembre de 2024 se ubicaron por encima de lo presupuestado en un 3,30%.

El resultado operativo de la Administradora al 31 de diciembre de 2024, finalizó con valores positivos (\$ 528.662.965), levemente por debajo de los valores presupuestados para el período en un 0,03% (desvío \$ 159.228).

Los ingresos operativos han representado el 84% de los ingresos totales (año 2023: 81%), mientras que los ingresos no operativos representaron el 16% (año 2023: 19%).

Los ingresos financieros exponen el neto entre la ganancia y la pérdida por la Reserva Especial, así como también de los resultados financieros de las inversiones propias.

En la Tabla siguiente, se presentan las variaciones en la composición de los principales rubros de egresos operativos del ejercicio 2024 en relación a los ejercicios anteriores.

Comparando el mismo período del año 2023 con el año 2024, se puede observar que las “remuneraciones” (48,06%) han tenido un aumento en su participación en los egresos del período; por otra parte, han tenido un descenso los “impuestos, tasas y contribuciones” (13,80%); mientras que, la participación en el rubro “pérdida por Reserva Especial” (22,82%) se redujo respecto a años anteriores.

Estos tres rubros componen el 84,68% del total de egresos.

EGRESOS			
	2024	2023	2022
Remuneraciones	48,06%	41,65%	35,19%
Impuestos, tasas y contribuciones	13,80%	17,16%	12,74%
Pérdida Reserva Especial	22,82%	27,00%	40,16%
Otros Egresos	15,33%	14,20%	11,91%
	100,00%	100,00%	100,00%

La siguiente Tabla muestra en el año 2024 un aumento de las “remuneraciones” respecto al año 2023.

	EGRESOS OPERATIVO MILLONES DE \$			VARIACIÓN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	
	2024	2023	2022	2024	2023
REMUNERACIONES en valores constantes 2024	-647	-539	-531	20%	1%

Analizando la razón de este guarismo, se visualiza en dicha Tabla que las “remuneraciones” (en términos constantes de 2024) crecen respecto a los años 2023 y 2022, aumentando en el orden del 20% en el año 2024 respecto al año anterior.

Cabe destacar que durante 2024 no solo se realizó la reorganización del actual Departamento de Tecnología y Procesos, sino que también fue un año de alta productividad por parte de la Fuerza de Ventas.

La Reserva Especial debe ser analizada como el neto entre pérdidas y ganancias que, por motivos de exposición bancocentralista, se presentan en forma separada en los Estados Contables.

El resultado de Reserva Especial, considerando el neto de pérdidas y ganancias de cada período es el siguiente:

	INGRESOS OPERATIVO MILLONES DE \$			VARIACIÓN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	
	2024	2023	2022	2024	2023
RESULTADO DE RESERVA ESPECIAL (en \$ corrientes)	215	244	-66	-12%	-473%

La razón de las divergencias, básicamente lo explica la variación de la rentabilidad del valor cuota de los tres Subfondos: del Subfondo de Acumulación y del Subfondo de Retiro ya existentes, así como del Subfondo de Crecimiento creado por la Ley de Reforma de la Seguridad Social N° 20.130, promulgada el 2 de mayo de 2023.

El considerar la variación de los valores cuota de los tres subfondos para valorizar la Reserva Especial se basa en la Circular N° 2438 del BCU del 1° de diciembre del 2023, la cual indica que las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán integrar y mantener en todo momento una Reserva Especial para cada uno de los Subfondos del Fondo de Ahorro Previsional.

2. Análisis de Indicadores Financieros, Indicadores de Rentabilidad, Indicadores de Resultados y otros Indicadores No Contables

En la Tabla siguiente, se presentan los ratios más relevantes para analizar el comportamiento económico de la Administradora:

TABLA 1 - RATIOS DESTACADOS						
	31/12/24		31/12/23		31/12/22	
	República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema
Razón Corriente	1,52	3,09	2,24	2,76	2,07	3,18
Capital de Trabajo (en U\$S)	4.506.750	23.635.875	11.077.744	19.973.394	8.953.180	18.887.518
Índice de Liquidez	0,073	0,345	0,145	0,235	0,106	0,254
EBIT (en U\$S)	11.997.072	17.539.851	15.371.911	20.973.345	12.868.920	16.754.959
EBITDA (en U\$S)	12.289.669	17.804.029	15.713.295	21.245.192	13.181.127	17.026.901
Índices Endeudamiento	16,58%	19,76%	13,29%	15,35%	10,96%	13,21%
	14,22%	16,50%	11,73%	13,31%	9,87%	11,67%
Rentabilidad de los Activos	19,56%	25,57%	20,10%	24,64%	15,24%	22,57%
Índices de Rentabilidad						
Margen de Utilidad	44,27%	41,34%	54,44%	46,87%	27,17%	30,84%
ROA	18,67%	22,92%	20,10%	24,61%	9,38%	15,84%
ROE	19,76%	28,37%	22,56%	30,57%	10,06%	19,01%

INDICADORES FINANCIEROS

Razón Corriente

La Razón Corriente (cociente entre Activo Corriente y Pasivo Corriente) de República AFAP a diciembre/2024 fue de 1,52, índice por debajo al registrado en el mismo período en el año 2023 (2,24) y en el año 2022 (2,07).

El decrecimiento del índice entre 2023 y 2024 se debe a una reducción del activo corriente sobre fines de 2024 respecto al año anterior. Esto tuvo su origen en la reducción de las inversiones propias de la Administradora como consecuencia del pago de un segundo adelanto de dividendos a los accionistas sobre el resultado del ejercicio 2024, adicional al ya realizado en octubre.

Este indicador de liquidez para el resto del Sistema en el período analizado (diciembre/2024) fue de 3,09, el que se encuentra por encima del mismo período en el año 2023: 2,76, y por debajo del mismo período en el año 2022: 3,18.

En el caso del resto del Sistema, el indicador creció producto de que el Activo Corriente aumentó en mayor proporción que el Pasivo Corriente.

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo (resta entre Activo Corriente y Pasivo Corriente) de República AFAP expresado en dólares americanos al cierre del trimestre descendió en un 59% respecto a igual período del año anterior (2023), en tanto el resto del Sistema muestra que el Capital de Trabajo expresado en dólares americanos presentó un aumento del 18%.

La razón del descenso responde a lo comentado anteriormente para el decrecimiento de la Razón Corriente.

Índice de Liquidez

El Índice de Liquidez (cociente entre el Capital de Trabajo y el Activo Total) de República AFAP medido a diciembre/2024 presentó una disminución respecto al mismo período del año anterior (2023) de un 49% (diciembre/2024: 0,073; diciembre/2023: 0,145). Esto responde a un mayor decremento del Capital de Trabajo (59%) respecto a la disminución del Total de Activo (-9%).

La razón es la misma que la expresada para el decrecimiento de la Razón Corriente.

Para el resto del Sistema el indicador aumentó (diciembre/2024: 0,345; diciembre/2023: 0,235).

Índice de Endeudamiento

Los Índices de Endeudamiento (cociente entre Pasivo Total/Patrimonio Neto y Pasivo Total/Activo Total) en República AFAP al 31 de diciembre de 2024 han aumentado respecto a los años 2023 y 2022.

Este incremento tiene su origen en un Patrimonio disminuido en el año 2022, el cual fue un año atípico, por la generación de un rendimiento de Reserva Especial negativo, afectando los resultados acumulados de República AFAP.

En el resto del Sistema, para el mismo período, estos índices de endeudamiento también mostraron un incremento.

En relación al año anterior (2023), el Índice Pasivo Total/Patrimonio Neto de esta Administradora aumentó un 3,29%, así como el Índice Pasivo Total/Activo Total que muestra un incremento de 2,49%. En el resto del Sistema ambos índices sufrieron un aumento, de 4,41% y 3,19% respectivamente.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

Rentabilidad de los Activos

La Rentabilidad de los Activos al 31 de diciembre de 2024 fue de 19,56%, disminuyendo 0,54% con respecto al mismo período del año anterior (diciembre/2022: 15,24%; diciembre/2023: 20,10%; diciembre/2024: 19,56%).

Esto responde a un descenso mayor del EBIT en comparación de la disminución del Activo Total (-11,87% vs. -9%).

Para el resto del Sistema se nota un crecimiento respecto al período pasado de 0,93% (diciembre/2022: 22,57%; diciembre/2023: 24,64%; diciembre/2024: 25,57%).

Margen de Utilidad

El Margen de Utilidad de República AFAP disminuye respecto al mismo período del año anterior (2022: 27,17%; 2023: 54,44%; 2024: 44,27%), como producto de una disminución del Resultado Neto.

Por su parte en el resto del Sistema se presenta una disminución (2022: 30,84%; 2023: 46,87%; 2024: 41,34%) como producto de un decremento del Resultado Neto en mayor proporción que los ingresos operativos.

En relación al mismo período del año anterior, en República AFAP el Margen de Utilidad disminuyó en un 10,17%, mientras que en el resto del Sistema fue de 5,53%.

ROA Acumulado

El ROA Acumulado de la Sociedad Anónima disminuyó en un 1,43% con respecto al año anterior (2022: 9,38%; 2023: 20,10%; 2024: 18,67%) y a nivel del resto del Sistema se aprecia un descenso de 1,69% (2022: 15,84%; 2023: 24,61%; 2024: 22,92%).

ROE Acumulado

Por su parte, el ROE Acumulado de República AFAP presenta una disminución respecto al valor del año anterior de 2,80% (2022: 10,06%; 2023: 22,56%; 2024: 19,76%).

A nivel del resto del Sistema se encuentra un descenso de 2,20% (2022: 19,01%; 2023: 30,57%; 2024: 28,37%).

INDICADORES DE RESULTADOS

El EBIT de República AFAP a diciembre/2024: \$ 528.662.965 ha tenido un descenso de 12% con respecto al mismo período del año anterior (\$ 599.842.704). En el resto del Sistema se observa una disminución de 6%.

En la misma línea, el EBITDA de República AFAP disminuye un 12%, mientras el del resto del Sistema un 5%.

		31/12/24		31/12/23	
		República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema
EBIT	Resultado Operativo antes de Int. E Imp.	528.662.965	772.911.068	599.842.704	818.421.849
EBITDA	Res. Operativo antes de Int., Imp. Y Depr	541.556.566	784.552.352	613.164.178	829.029.874
EBIT	Resultado Operativo antes de Int. E Imp.	-12%	-6%		
EBITDA	Res. Operativo antes de Int., Imp. Y Depr	-12%	-5%		

OTROS INDICADORES NO CONTABLES

Indicadores de Personal

Desde el punto de vista del personal afectado a República AFAP, al finalizar el período diciembre/2024 se aprecia un aumento de 13% respecto al año anterior.

PERSONAL ACTIVO AL CIERRE DEL AÑO				
		2024	2023	2022
	FUERZA DE VENTAS	111	93	92
	OTROS	159	146	145
	TOTAL	270	239	237
ÍNDICE DE AUSENTISMO	CANTIDAD DE DÍAS FALTADOS / CANTIDAD DE DÍAS DE TRABAJO * TOTAL DE FUNCIONARIOS	3,33%	4,36%	2,31%
ÍNDICE DE ROTACIÓN	(INGRESOS + EGRESOS / 2) * 100 / PROMEDIO DE FUNCIONARIOS DEL PERÍODO	1,65%	1,04%	0,84%

3. Patrimonio Mínimo y Reserva Especial.

Patrimonio Mínimo

El Artículo 97 de la Ley N° 16.713 promulgada el 3 de setiembre de 1995, establece el capital mínimo que deben mantener las AFAP para poder operar. Según el referido artículo, cuando la Administradora haya iniciado la formación del Fondo de Ahorro Previsional, el patrimonio mínimo, excluida la Reserva Especial, no podrá ser inferior a 60.000 UR (sesenta mil unidades reajustables) o al 2% (dos por ciento) del valor del Fondo si éste fuere mayor, hasta alcanzar la suma de 150.000 UR (ciento cincuenta mil unidades reajustables).

La Tabla que se incluye a continuación muestra la posición de República AFAP en relación a este encaje, el que mantiene una solvencia considerable en relación al mínimo establecido aun mostrando un decremento de \$ 251 millones entre los años 2024 y 2023. (2024 - 190 millones de \$ y 2023 - 441 millones de \$).

PATRIMONIO MÍNIMO VALORES EN MILLONES DE PESOS			
	DIC-24	DIC-23	DIC-22
PATRIMONIO CONTABLE	2.318	2.634	3.049
MENOS; RESERVA ESPECIAL	-1.866	-1.947	-2.422
PATRIMONIO COMPUTABLE	452	687	628
PATRIMONIO MÍNIMO (150.000 UR)	262	245	225
EXCESO DE PATRIMONIO SOBRE PAT. MÍNIMO EN MILL. DE \$	190	441	403
EXCESO DE PATRIMONIO SOBRE PAT. MÍNIMO EN MILL. DE US\$	4,32	11,31	10,06

El decremento se debe a dos razones que afectan a la baja del patrimonio en 2024 respecto al año 2023. Ellas son: una distribución anticipada de dividendos sobre el resultado del ejercicio 2024 mayor a las realizadas en otras oportunidades y una distribución extraordinaria de resultados acumulados provenientes de utilidades retenidas en años anteriores.

Desde el punto de vista de la Reserva Especial se visualiza una reducción (2023 -1.947 millones de \$ y 2024 1.866 millones de \$), la cual igualmente se mantiene dentro de los límites permitidos por la Ley N° 20.130.

Reserva Especial

De acuerdo con el Artículo 121 de la Ley N° 16.713, promulgada el día 3 de setiembre de 1995 y en la redacción dada por el Artículo 117 de la Ley N° 20.130 de Reforma de la Seguridad Social, promulgada el 2 de mayo de 2023, la Reserva Especial tendrá por objeto responder a los requisitos de tasa de rentabilidad real mínima del Fondo de Ahorro Previsional. La referida Reserva deberá ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere.

Por lo tanto, desde el 1° de diciembre de 2023, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada Reserva Especial y se compone por los saldos de la Reserva Especial existente en los tres Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional: Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro.

La Reserva Especial debe mantener un saldo que ascenderá entre un mínimo de 0,2% y un máximo de 2% de cada uno de los Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional, según lo establecido por el Artículo 117 de la Ley N° 20.130 de Reforma de la Seguridad Social mencionada. La referida Reserva en ningún caso podrá ser inferior al 20% del capital mínimo establecido en el Artículo 97 de la Ley N° 16.713, promulgada el 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el Artículo 53 de la Ley N° 17.243, promulgada el 29 de junio de 2000.

PORCENTAJE DE RESERVA ESPECIAL MANTENIDO AL CIERRE DE AÑO		
	2024	2023
% DE RE EN RELACIÓN AL FONDO DE SUBFONDO DE CRECIMIENTO	0,350%	0,250%
EXCESO RESERVA ESPECIAL	0,150%	0,050%
% DE RE EN RELACIÓN AL FONDO DE SUBFONDO DE ACUMULACIÓN	0,350%	0,480%
EXCESO RESERVA ESPECIAL	0,150%	0,280%
% DE RE EN RELACIÓN AL FONDO DE SUBFONDO DE RETIRO	0,350%	0,250%
EXCESO RESERVA ESPECIAL	0,150%	0,050%

CAPÍTULO 2 FONDO DE AHORRO PREVISIONAL AL 31/12/2024

En el marco de la nueva Ley de la Seguridad Social N° 20.130, promulgada el 2 de mayo de 2023, el Fondo de Ahorro Previsional (FAP), a partir de diciembre de 2023 se divide en tres Subfondos: Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la mencionada Ley, se define la creación de regímenes voluntarios y complementarios.

Los activos del FAP de República AFAP al 31 de diciembre de 2024 (consolidando los tres Subfondos mencionados anteriormente), ascienden a \$ 537.157.282.356, incluyendo la Reserva Especial de \$ 1.865.993.293. Los activos del FAP expresados en dólares americanos corrientes (T.C. \$ 44,066) equivale a US\$ 12.189.835.301, y en unidades reajustables (UR) representa 307.958.883.

TABLA 3: ACTIVOS DEL FAP CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	M.N.	US\$	UR
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN	344.267.407.580	7.812.540.452	197.372.743
RESERVA ESPECIAL	1.198.860.123	27.206.012	687.321
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE ACUMULACIÓN	345.466.267.703	7.839.746.464	198.060.065
SUBFONDO DE RETIRO	131.984.284.891	2.995.150.113	75.668.216
RESERVA ESPECIAL	462.810.231	10.502.660	265.335
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE RETIRO	132.447.095.122	3.005.652.774	75.933.550
SUBFONDO DE CRECIMIENTO	59.039.596.592	1.339.799.314	33.848.128
RESERVA ESPECIAL	204.322.939	4.636.748	117.141
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE CRECIMIENTO	59.243.919.531	1.344.436.063	33.965.268
TOTAL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (*)	537.157.282.356	12.189.835.301	307.958.883

(*) INCLUYE RESERVA ESPECIAL

Este Fondo, en relación a diciembre de 2023, expresado en moneda nacional, aumentó un 10%. Expresado en dólares americanos, tuvo una disminución de 2%, ya que el tipo de cambio aumentó considerablemente. Expresado en unidades reajustables (medida más consistente a los objetivos del Fondo), presentó un aumento de 3%, debido a la variación en la rentabilidad de 2024 respecto a 2023. Es importante resaltar que, aunque la rentabilidad fue un factor de peso en este crecimiento, no fue el único elemento que influyó, ya que los nuevos aportes provenientes de otras entidades previsionales, como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 20.130, también tuvieron una incidencia en el aumento del Fondo de Ahorro Previsional.

ACTIVOS DEL FAP CONSOLIDADO

	M.N.	US\$	UR
TOTAL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL 31.12.2024	537.157.282.356	12.189.835.301	307.958.883
TOTAL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL 31.12.2023	487.533.768.185	12.493.818.056	298.368.279
VARIACION 12.2024 VS 12.2023	10%	-2%	3%

Al 31 de diciembre de 2024, los activos del Fondo Voluntario Previsional alcanzan un total de \$ 172.472.937 en moneda nacional, equivalentes a U\$S 3.913.969 en dólares americanos y a 98.881 en unidades reajustables (UR). En comparación con el período anterior, al 31 de diciembre de 2023, los activos fueron de \$ 1.803.931 en moneda nacional, U\$S 46.229 en dólares y 1.104 UR. Si bien esto representa un aumento muy significativo, debe considerarse que al cierre del año 2023, el Fondo Voluntario Previsional tenía solo un mes de vida.

ACTIVOS FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL			
	M.N.	US\$	UR
TOTAL ACTIVOS FONDO VOLUNTARIO 31.12.2024	172.472.937	3.913.969	98.881
TOTAL ACTIVOS FONDO VOLUNTARIO 31.12.2023	1.803.931	46.229	1.104
VARIACION 12.2024 VS 12.2023	9461%	8367%	8857%

COMPOSICIÓN DE LOS SUBFONDOS - INVERSIONES

La composición de las inversiones en moneda nacional que integran los Subfondos de Ahorro Previsional, se detalla a continuación en las siguientes Tablas.

TABLA 4: CARTERA DE INVERSIONES SUBFONDO DE CRECIMIENTO				
	VALORES CONTABLES			
	31/12/24	%	31/12/23	%
Lit. A -Valores emitidos por el Estado Uruguayo	33.171.299.014	55,99%	24.391.119.790	52,81%
Lit. B -Valores emitidos por empresas públicas o privadas, Fideicomisos financieros, fondos de inversión	16.062.753.535	27,11%	13.384.366.080	28,98%
Lit. C -Depositos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	1.755.338.838	2,96%	1.071.975.383	2,32%
Lit.D -Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	6.479.548.458	10,94%	6.075.589.528	13,16%
Lit.E -Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	0,00%
Lit. F -Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	1.534.003.775	2,59%	257.434.552	0,56%
Total Inversiones	59.002.943.621	99,59%	45.180.485.334	97,83%
Disponibilidades	240.975.911	0,41%	1.003.917.035	2,17%
Total activos del Subfondo de Crecimiento	59.243.919.531	100,00%	46.184.402.369	100,00%

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del Subfondo de Crecimiento muestra algunos cambios en comparación con el mismo período del año anterior.

Los valores emitidos por el Estado Uruguayo siguen representando la mayor proporción de la cartera, alcanzando un 55,99% del total de las inversiones, lo que implica un aumento respecto al 52,81% registrado al 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, los valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión han disminuido su participación, pasando de 28,98% en el año 2023 a 27,11% en el año 2024.

En cuanto a los depósitos a plazo fijo, estos han experimentado un leve aumento, representando un 2,96% de la cartera a finales de 2024, frente a 2,32% del año anterior.

Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros también experimentaron una disminución en su participación, bajando de 13,16% en el año 2023 a 10,94% en el año 2024.

Cabe destacar un crecimiento en las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados, que pasaron de 0,56% en 2023 a 2,59% en 2024.

Las disponibilidades representaron en el año 2024 solo el 0,41% del total, mostrando una disminución respecto a 2,17% del año 2023.

TABLA 5: CARTERA DE INVERSIONES				
SUBFONDO ACUMULACIÓN				
	VALORES CONTABLES			
	31/12/24	%	31/12/23	%
Lit. A -Valores emitidos por el Estado Uruguayo	170.509.650.496	49,36%	167.478.818.867	50,94%
Lit. B -Valores emitidos por empresas públicas o privadas, Fideicomisos financieros, fondos de inversión	109.834.160.269	31,79%	95.819.832.149	29,14%
Lit. C -Depositos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	19.337.117.581	5,60%	15.939.946.546	4,85%
Lit.D -Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	44.949.677.312	13,01%	44.210.153.810	13,45%
Lit.E -Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	0,00%
Lit. F -Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	301.296.581	0,09%	1.244.711.884	0,38%
Total Inversiones	344.931.902.239	99,85%	324.693.463.257	98,76%
Disponibilidades	534.365.464	0,15%	4.089.590.634	1,24%
Total activos del Subfondo de Acumulación	345.466.267.703	100,00%	328.783.053.891	100,00%

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del Subfondo de Acumulación muestra algunas variaciones respecto al mismo período del año anterior.

Los valores emitidos por el Estado Uruguayo continúan representando la mayor parte de la cartera, con un 49,36% del total de las inversiones, lo que supone una ligera disminución en comparación con el 50,94% registrado al 31 de diciembre de 2023.

Los valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión aumentaron su participación, pasando de 29,14% en el año 2023 a 31,79% en el año 2024, lo que refleja un crecimiento en este segmento de la cartera.

Los depósitos a plazo fijo también experimentaron un aumento, representando un 5,60% de la cartera a finales de 2024, frente a 4,85% del año anterior.

Por otro lado, los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros mantuvieron una participación estable, disminuyendo ligeramente de 13,45% en el año 2023 a 13,01% en el año 2024.

Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados vieron una reducción importante, pasando de 0,38% en 2023 a 0,09% en 2024.

Las disponibilidades, por su parte, representaron en el año 2024 solo el 0,15% del total, frente al 1,24% registrado en 2023.

TABLA 6: CARTERA DE INVERSIONES
SUBFONDO DE RETIRO

	VALORES CONTABLES			
	31/12/24	%	31/12/23	%
Lit. A -Valores emitidos por el Estado Uruguayo	96.955.464.493	73,20%	68.944.572.192	61,25%
Lit. B -Valores emitidos por empresas públicas o privadas, Fideicomisos financieros, fondos de inversión	933.507.228	0,70%	851.393.407	0,76%
Lit. C -Depositos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	13.873.377.498	10,47%	15.501.153.910	13,77%
Lit.D -Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	14.863.151.933	11,22%	20.539.673.866	18,25%
Lit.E -Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	0,00%
Lit. F -Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	5.571.428.822	4,21%	5.373.977.291	4,77%
Total Inversiones	132.196.929.973	99,81%	111.210.770.665	98,80%
Disponibilidades	250.165.149	0,19%	1.355.541.261	1,20%
Total activos del Subfondo de Retiro	132.447.095.122	100,00%	112.566.311.926	100,00%

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del Subfondo de Retiro también presenta variaciones en comparación con el mismo período del año anterior.

Los valores emitidos por el Estado Uruguayo continúan siendo la mayor parte de la cartera, representando un 73,20% del total de las inversiones, lo que implica un aumento respecto al 61,25% registrado al 31 de diciembre de 2023. Este incremento resalta la fuerte concentración en instrumentos emitidos por el gobierno uruguayo.

Por otro lado, los valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión experimentaron una leve disminución, pasando de un 0,76% en 2023 a un 0,70% en 2024, manteniendo una participación pequeña en la cartera.

Los depósitos a plazo fijo disminuyeron su participación, bajando de 13,77% en 2023 a 10,47% en 2024.

Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros también vieron una disminución en su participación, pasando de 18,25% en el año 2023 a 11,22% en el año 2024, lo que representa una reducción significativa en esta categoría.

Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados disminuyendo ligeramente, representando un 4,21% de la cartera a finales de 2024, frente al 4,77% de 2023.

Las disponibilidades representaron en el año 2024 solo el 0,19% del total, una disminución frente al 1,20% registrado en el año 2023.

TABLA 7: CARTERA DE INVERSIONES
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

	VALORES CONTABLES			
	31/12/24	%	31/12/23	%
Lit. A -Valores emitidos por el Estado Uruguayo	162.814.142	94,40%	1.028.357	57,01%
Lit. B -Valores emitidos por empresas públicas o privadas, Fideicomisos financieros, fondos de inversión	-	0,00%	-	-
Lit. C -Depositos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	-	0,00%	-	-
Lit.D -Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	-	0,00%	-	-
Lit.E -Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	0,00%
Lit. F -Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	6.401.171	3,71%	-	-
Total Inversiones	169.215.313	98,11%	1.028.357	57,01%
Disponibilidades	3.257.624	1,89%	775.573	42,99%
Total activos Fondo Voluntario Previsional	172.472.937	100,00%	1.803.931	100,00%

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del Fondo Voluntario Previsional muestra un cambio respecto al mismo período del año anterior, considerando que, al 31 de diciembre de 2023, el Fondo contaba con un solo mes de creado.

Los valores emitidos por el Estado Uruguayo siguen siendo el principal componente de la cartera, representando un 94,40% del total de las inversiones, lo que refleja una gran concentración en instrumentos emitidos por el gobierno uruguayo, frente al 57,01% registrado al 31 de diciembre de 2023, cuando el Fondo recién comenzaba a operar.

Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados representaron un 3,71% del total de las inversiones en 2024, mientras que en 2023 no se registró ninguna inversión en esta categoría, debido a que el Fondo estaba en sus primeras etapas de desarrollo.

Las disponibilidades representaron en el año 2024 un 1,89% del total, frente al 42,99% registrado en 2023, lo que muestra una disminución en la proporción de recursos líquidos conforme el fondo fue incrementando sus inversiones.

RENTABILIDADES

Al cierre de diciembre de 2024 el **Subfondo de Crecimiento** de República AFAP ocupó el primer lugar en el ranking de la rentabilidad bruta a cinco años móviles, con una rentabilidad de 2,71% en UR⁵.

SUBFONDO DE CRECIMIENTO - BRUTA 5 AÑOS					
	REPÚBLICA	INTEGRACIÓN	SURA	ITAÚ	SISTEMA
UR	2,71%	1,60%	2,69%	2,43%	2,51%
RANK	1	4	2	3	
UI	3,31%	2,20%	3,29%	3,02%	3,11%
Pesos	10,71%	9,52%	10,69%	10,41%	10,50%
US\$	7,28%	6,12%	7,26%	6,98%	7,07%

⁵ Hasta no contar con 60 meses de existencia, para el cálculo de la rentabilidad bruta oficial del Subfondo de Crecimiento se utilizan los valores cuotas del Subfondo de Acumulación para datos anteriores a diciembre de 2023.

Al cierre de diciembre de 2024 el **Subfondo de Acumulación** de República AFAP ocupó el primer lugar en el ranking de la rentabilidad bruta a cinco años móviles, con una rentabilidad de 2,74% en UR.

SUBFONDO DE ACUMULACIÓN - BRUTA 5 AÑOS					
	REPÚBLICA	INTEGRACIÓN	SURA	ITAÚ	SISTEMA
UR	2,74%	1,56%	2,66%	2,43%	2,57%
RANK	1	4	2	3	
UI	3,34%	2,16%	3,26%	3,03%	3,17%
Pesos	10,75%	9,48%	10,66%	10,42%	10,56%
US\$	7,31%	6,08%	7,23%	6,99%	7,13%

Respecto al **Subfondo de Retiro**, República AFAP ocupó el segundo lugar en el ranking de rentabilidad bruta del Sistema a cinco años móviles, con una rentabilidad de 2,18% en UR.

SUBFONDO DE RETIRO - BRUTA 5 AÑOS					
	REPÚBLICA	INTEGRACIÓN	SURA	ITAÚ	SISTEMA
UR	2,18%	1,19%	1,94%	2,27%	2,10%
RANK	2	4	3	1	
UI	2,77%	1,78%	2,53%	2,87%	2,70%
Pesos	10,14%	9,07%	9,88%	10,24%	10,06%
US\$	6,72%	5,69%	6,47%	6,82%	6,64%

Por último, según información publicada por el BCU, República AFAP ocupó el primer lugar en la Rentabilidad Neta Agregada del FAP en UR, considerando los últimos cinco años móviles, con una rentabilidad de 2,36%.

A partir de diciembre de 2023 se modifica la metodología de cálculo de la rentabilidad neta. A partir de ese mes la Rentabilidad Neta Agregada del FAP es un promedio ponderado (por la participación de cada Subfondo en el FAP) de la rentabilidad neta de cada Subfondo. La rentabilidad neta de cada Subfondo se determina deduciendo a la rentabilidad bruta de cada Subfondo la comisión equivalente sobre saldo (Artículo 67 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 20.130). Por lo tanto, los valores reportados de rentabilidad neta a partir de diciembre de 2023 no son estrictamente comparables con los presentados anteriormente.

RENTABILIDAD NETA 5 AÑOS (UR)				
	REPÚBLICA	INTEGRACIÓN	SURA	ITAÚ
Agregada FAP	2,36%	1,16%	2,15%	2,05%
RANK	1	4	2	3

RESUMEN

Si se analiza en relación a los afiliados que cotizan en forma regular al Sistema (951.862 cotizantes), República AFAP mantiene un 42,30% (resto del Sistema: 57,70%).

De la cartera en condiciones de recibir recaudos, en República AFAP cotizan el 62,28% y en el resto del Sistema este coeficiente se ubica en 53,49%.

Esta Administradora finaliza el período con una participación de 51,48% de la recaudación total del Sistema y una mejor relación entre cantidad de cotizantes y cantidad de afiliados: el 62,28% de sus afiliados cotizan regularmente, mientras que para el total del Sistema un 56,89% de sus afiliados cotiza regularmente.

INDICADORES AL 31/12/2024			
	REPÚBLICA AFAP	RESTO DEL SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Cantidad de afiliados	646.526	1.026.756	1.673.282
Cantidad de cotizantes	402.642	549.220	951.862
Fondos en M.Nacional	537.157.282.356	440.067.878.257	977.225.160.613
Fondos en Dólares	12.189.835.301	9.986.562.843	22.176.398.144
Recaudación M.N.	33.092.382.084	31.188.441.503	64.280.823.587
Recaudación en Dólares	750.973.133	707.766.566	1.458.739.699
% de Afiliados x AFAP/Sistema	38,64%	61,36%	100,00%
% de Cotizantes x AFAP / Sistema	42,30%	57,70%	100,00%
% de Fondos x AFAP / Sistema	54,97%	45,03%	100,00%
% de Recaudación x AFAP	51,48%	48,52%	100,00%
Fondos en US\$ / Cant. Cotizantes	30.274,62	18.183,17	23.297,91
Recaudacion US\$ / Cant. Cotizantes	1.865,11	1.288,68	1.532,51
% Cotizantes/ Afiliados por AFAP	62,28%	53,49%	56,89%

NORMATIVA

DECRETOS

- **Decreto N° 234/024 - 22/08/2024**

Modifícase el decreto N° 405/023 de fecha 14 de diciembre de 2023, que reglamentó las modificaciones efectuadas por la Ley N° 20.130 de fecha 2 de mayo de 2023, a la Ley N° 17.819 de fecha 6 de setiembre de 2004, relativa a la acumulación de servicios.

- **Decreto N° 207/024 - 23/07/2024**

Modifícanse las normas reglamentarias de la Ley N° 20.130, de fecha 2 de mayo de 2023, en los términos que se indican, para su ajuste y adecuación respecto del tratamiento tributario aplicable al Régimen de Seguridad Social, en el marco de los impuestos administrados por la DGI.

- **Decreto N° 201/024 - 10/07/2024**

Sustitúyese el inc. final del Art. 8 del Decreto N° 229/023, y modifícanse los decretos, Decreto N° 230/023 y Decreto N° 232/023, todos de fecha 31 de julio de 2023, reglamentarios de la Ley N° 20.130, de fecha 2 de mayo de 2023.

- **Decreto N° 085/024 - 14/03/2024**

Agrégase al Artículo 44 del Decreto N° 413/023, de fecha 19 de diciembre de 2023, un inciso, relativo al Fondo de Ahorro Previsional.

- **Decreto N° 03/024 - 10/01/2024**

Fíjase el valor del suplemento solidario dispuesto en el capítulo IV, secciones i y ii de la Ley N° 20.130, de fecha 2 de mayo de 2023, así como otros valores de referencia.

- **Decreto N° 02/024 - 10/01/2024**

Determinase el momento y las condiciones en las que las transferencias anuales del fideicomiso de la Seguridad Social serán volcadas al Banco de Previsión Social.

CIRCULARES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- **CIRCULAR N° 2464 - 14 de octubre de 2024**

Ref: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS - Reservas técnicas del seguro colectivo de invalidez y muerte y reservas de los seguros de rentas previsionales.

- **CIRCULAR N° 2460 - 12 de julio de 2024**

Ref: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS - Adaptación de las definiciones de las ramas y subramas de seguros previsionales a lo dispuesto por la ley N° 20.130.

- **CIRCULAR N° 2451 - 08 de marzo de 2024**

Ref: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS - Ajustes en virtud de la Ley N° 20.130 de 2/5/2023 y el Decreto reglamentario N° 413/023 de 19/12/2023.

- **CIRCULAR N° 2450 - 08 de marzo de 2024**

Ref: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES - Ajustes en virtud de la Ley N° 20.130 de 2/5/2023 y el Decreto reglamentario N° 413/023 de 19/12/2023.

COMUNICACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- **COMUNICACION N° 2024/269 - 31 de diciembre de 2024**

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PREVISIÓN - Firma compromisos de integración

- **COMUNICACION N° 2024/254 - 13 de diciembre de 2024**

Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Renta Teórica Pura para edades seleccionadas - Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

- **COMUNICACION N° 2024/253 - 13 de diciembre de 2024**

Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales - Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

- **COMUNICACION N° 2024/252 - 13 de diciembre de 2024**

Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Reservas del Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento y del Seguro de Renta Vitalicia - Tablas de Mortalidad (Art. 33 y 35 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

- **COMUNICACION N° 2024/251 - 13 de diciembre de 2024**

Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Seguros de Renta Vitalicia - Tablas de Mortalidad y de Probabilidad de Dejar Beneficiarios aplicables al cálculo de la Renta Inicial (Art. 101 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

- **COMUNICACION N° 2024/250 - 13 de diciembre de 2024**

Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Valores actuales actuariales de las jubilaciones por incapacidad total y las pensiones por fallecimiento del afiliado, Tablas de Mortalidad y Probabilidad de Dejar Beneficiarios (Art. 94.2 y 94.3 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros)

- **COMUNICACION N° 2024/249 - 12 de diciembre de 2024**

Ref: Empresas Aseguradoras - Base de datos de Seguros Previsionales - Modificación.

- **COMUNICACION N° 2024/245 - 12 de diciembre de 2024**

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Cálculo del valor cuota promedio y tasas de rentabilidad bruta del Fondo Voluntario Previsional - Art. 35.4 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales - Cuadro e instructivo

- **COMUNICACION N° 2024/175 - 13 de agosto de 2024**

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Operativa con valores emitidos en el exterior - Literal b. del Artículo 49 de la RNCFP

- **COMUNICACION N° 2024/118 - 12 de junio de 2024**
 Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Renta Teórica Pura para edades seleccionadas - Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.
- **COMUNICACION N° 2024/117 - 12 de junio de 2024**
 Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales - Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.
- **COMUNICACION N° 2024/103 - 28 de mayo de 2024**
 Ref: TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS - TODOS LOS MERCADOS
- **COMUNICACION N° 2024/067 - 13 de marzo de 2024**
 Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL- Cambio de denominación de la empresa UNION CAPITAL AFAP S.A. por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL ITAÚ S.A. (AFAP ITAÚ S.A.)
- **COMUNICACION N° 2024/059 - 1 de marzo de 2024**
 Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Informes de Auditores Externos - Artículo 148 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales literales a) y b) - Prórroga para la información correspondiente al 31.12.2023.
- **COMUNICACION N° 2024/057 - 26 de febrero de 2024**
 Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el “Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM”.
- **COMUNICACION N° 2024/056 - 26 de febrero de 2024**
 Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Información sobre pagos a herederos de afiliados fallecidos o a afiliados aportantes al sistema de ahorro previsional - Artículo 160.2 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales.
- **COMUNICACION N° 2024/055 - 26 de febrero de 2024**
 Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Informe Mensual de los Subfondos de Ahorro Previsional, del Fondo Previsional Voluntario y de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.
- **COMUNICACION N° 2024/053 - 23 de febrero de 2024**
 Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Estados de Cuenta de Fondo de Ahorro Previsional y del Fondo Voluntario Previsional correspondientes al 31 de diciembre de 2023 - Prórroga.
- **COMUNICACION N° 2024/047 - 19 de febrero de 2024**
 Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Modificación del Plan de Cuentas de los Subfondos del Fondo de Ahorro Previsional.
- **COMUNICACION N° 2024/046 - 19 de febrero de 2024**
 Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Modificación del Plan de Cuentas de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

- **COMUNICACION N° 2024/045 - 19 de febrero de 2024**
 Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Plan de Cuentas del Fondo Voluntario Previsional.
- **COMUNICACION N° 2024/039 - 8 de febrero de 2024**
 Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PEVISIONAL - Estado de Cuenta del Fondo de Ahorro Previsional - Modificación.
- **COMUNICACION N° 2024/038 - 8 de febrero de 2024**
 Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PEVISIONAL - Estado de Cuenta del Fondo Voluntario Previsional.
- **COMUNICACION N° 2024/026 - 23 de enero de 2024**
 Ref.: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA excepto ADMINISTRADORAS DE GRUPOS DE AHORRO PREVIO - Información consolidada a presentar relativa a la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- **COMUNICACION N° 2024/023 - 17 de enero de 2024**
 Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - INFORMACIÓN SOBRE CAPITALIZACIÓN DE PARTIDAS PATRIMONIALES QUE NO MODIFIQUEN LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD - Envío por portal electrónico (artículo 157.2 de la Recopilación de Normas de Fondos Previsionales).
- **COMUNICACION N° 2024/016 - 9 de enero de 2024**
 Ref.: ADMINISTADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL -FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL Información diaria a suministrar al Banco Central del Uruguay
- **COMUNICACION N° 2024/012 - 8 de enero de 2024**
 Ref.: ADMINISTADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - FONDO DE AHORRO PREVISIONAL - Transferencias entre Subfondos.
- **COMUNICACION N° 2024/010 - 5 de enero de 2024**
 Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Bases técnicas para determinar la Renta Temporal para personas en situación de enfermedad terminal - Artículo 12 Decreto 413/023 de 19 de diciembre de 2023.
- **COMUNICACION N° 2024/006 - 4 de enero de 2024**
 Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Fondo Voluntario Previsional - Divulgación de la rentabilidad bruta.
- **COMUNICACION N° 2024/003 - 2 de enero de 2024**
 Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - INFORMACIÓN SOBRE CAPITALIZACIÓN DE PARTIDAS PATRIMONIALES QUE NO MODIFIQUEN LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD - Envío por portal electrónico (artículo 157.2 de la Recopilación de Normas de Fondos Previsionales).

GLOBAL REPORTING INITIATIVE



En la presente sección se refleja la medición de los efectos más relevantes de la operativa de República AFAP sobre los distintos grupos de interés.

Se trata del duodécimo año consecutivo en que República AFAP presenta este informe de indicadores integrados a su Memoria Institucional.

Se incluye información relativa a los temas considerados materiales para la organización, más allá del aspecto económico y ajustado a las especiales características del negocio, rindiendo cuentas en el contexto de sostenibilidad descrito en la Visión y el enfoque de gestión de su desempeño responsable.

El informe refleja los aspectos más relevantes de la actividad de República AFAP durante el año 2024.

Para evaluar y describir la actuación de la empresa, se dividen los indicadores en tres grandes ámbitos que coinciden con la triple línea de actuación de la RSE: económico, medioambiental y social. Estos indicadores, que en definitiva son medidas de actuación, pueden ser cualitativos o cuantitativos y, si se trata de estos últimos, pueden encontrarse en cifras absolutas o ratios.

Estos indicadores se utilizan para evaluar la actuación de la empresa y medir sus avances en términos de responsabilidad social.

Económico 1- Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.

Se identifican como impactos indirectos de la actuación de República AFAP en el mercado, la cantidad de personal empleado en tareas que indirectamente genera la empresa, tales como: asesoramientos profesionales, mantenimiento, limpieza, seguridad y publicidad; lo cual acciona sobre la sociedad al generar un valor económico para esos agentes indirectos.

Pero, sin lugar a dudas, uno de los mayores impactos indirectos que la empresa genera en la sociedad es por intermedio de las inversiones productivas que realiza el FAP en varios sectores de la economía y a lo largo del país.

[Más información en página 20](#)

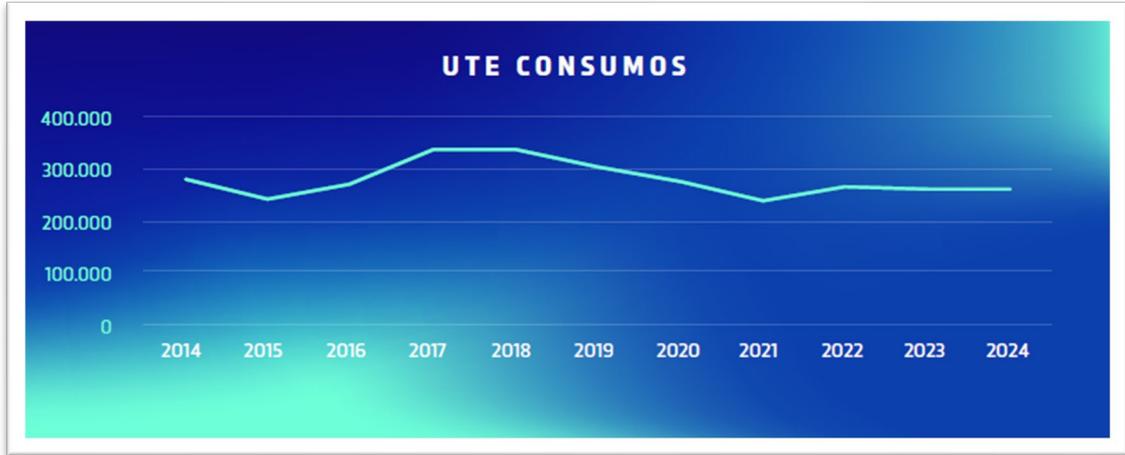
Medioambiental 1- Ahorro de energía y agua debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.

Existen dos puntos de inflexión importantes en el gráfico de consumo de energía. En 2017 se identifica un aumento explicado por la incorporación de una nueva sucursal “Torre Universitá”, en donde se encuentran las oficinas de la División Servicio al cliente.

A partir de 2020 se observa una disminución significativa en el consumo de energía si se compara con años anteriores. Esto se debe a la sustitución de todos los artefactos

que no eran LED por esta tecnología, contemplando el 100% de las instalaciones con iluminaria de menor consumo y más amigable desde el punto de vista medioambiental.

No existe una variación significativa del consumo en relación al año anterior, manteniéndose estable. Asimismo, no se han superado los consumos previos a 2020, ya que a partir de 2021 se formalizó un sistema híbrido de trabajo, que alcanza a la mayor parte de los colaboradores de la empresa.



En relación al consumo en metros cúbicos de agua de las instalaciones, existe disminución por este concepto con respecto a 2023, en 27%.



Si realizamos un análisis más extendido en el tiempo, tanto para el consumo de energía eléctrica como el de agua potable, los valores de 2024 son ampliamente inferiores a 2019.

Medioambiental 2- Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios y grado de reducción de ese impacto



La cantidad de impresiones realizadas es superior a años anteriores, aunque todavía inferior a los niveles prepandemia. El origen de este incremento lo encontramos en la implementación de la Ley 20.130.

Social 1- Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.

En el convenio colectivo del grupo 14 subgrupo 03 - AFAP del 29 de setiembre de 2006, se estableció la cláusula undécima: *“En caso de suspensión del contrato de trabajo del Asesor Previsional por razones de enfermedad la empresa abonará al mismo en concepto de complemento de subsidio de inactividad compensada por los días en que dure la enfermedad hasta el equivalente al 70% del promedio de la remuneración total líquida (sueldo base más comisiones) percibida en los seis meses anteriores a la suspensión del contrato de trabajo. El 70% referido incluye la suma que por concepto de subsidio de inactividad compensada abone la Seguridad Social.”*. Este complemento de subsidio se abonará hasta por el plazo de 90 días de enfermedad. En caso de que la ausencia por enfermedad supere los 90 días, la empresa analizará la situación individual de que se trate.

A este beneficio se le agrega el acordado en el convenio colectivo celebrado el 22 de noviembre de 2013, en el que se establece que a los trabajadores de remuneración mixta (fijo y variable), en los tres primeros días de ausencia por enfermedad se les otorga el complemento salarial que surge del cálculo del jornal en función del fijo y el promedio anual de remuneración variable.

Asimismo, en 2018 se agregó -en la cláusula séptima- la licencia por enfermedad de familiar: *“Todo empleado tendrá por año derecho a 3 días de licencia remunerada por enfermedad de familiar directo (padres, cónyuge, concubino, hijos) que implique internación hospitalaria o domiciliaria. Para tener derecho a esta licencia especial el empleado no deberá tener licencia anual de años anteriores pendientes de goce (exceptuando el año en curso)”*.

Social 2- Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.

En República AFAP se apoya el transcurso y finalización de carreras profesionales mediante la inclusión en la Política de Recursos Humanos de días extra de licencia por estudio, superando lo establecido por ley para la carga horaria que se realiza en la organización. Los colaboradores que trabajan hasta 20 horas semanales pueden tomar hasta de 6 días de licencia por estudio y quienes trabajan más de 20 horas semanales podrán tomar hasta 10 días. Durante el año, una persona terminó sus estudios de grado y dos personas aprobaron un curso de especialización.

Por otra parte, 20 mandos medios de la organización se capacitaron en liderazgo.

Social 3- Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia minorías y otros indicadores de diversidad.

El Directorio está compuesto por tres integrantes, el equipo gerencial por siete integrantes: el Gerente General, Subgerenta General y cinco gerentes funcionales. Además, la sociedad cuenta con una Síndica y dos supervisoras generales.

Se trata de 13 personas:

Por sexo:

Masculino: 7

Femenino 6

Por edad:

De 30 a 39 años: 3

De 40 a 49 años: 5

De 50 a 59 años: 4

Más de 60 años: 1

Los mandos medios se componen por 31 personas:

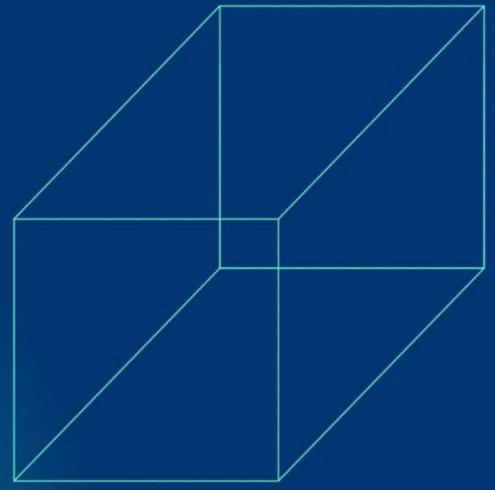
Por sexo:

Masculino: 14

Femenino 17

Social 4- Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en las comunicaciones de marketing, incluidas la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.

Todas las comunicaciones realizadas por la empresa se alinean en forma estricta con las reglamentaciones existentes y las buenas prácticas. República AFAP cuenta con un área de Comunicación Institucional que, apoyada por la Asesoría Letrada Previsional de la empresa y el área Prevención y Gestión de Riesgo en caso de ser necesario, se encarga de organizar y revisar la información a comunicar. De acuerdo a su rango de importancia, en determinados casos, la información debe contar con la aprobación de la Alta Dirección.



republicafap.com.uy

